

CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Aguascalientes

2012-2013



CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Aguascalientes

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Aguascalientes, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Boulevard Adolfo López Mateos 160

Colonia San Ángel Inn

CP 01060

Delegación Álvaro Obregón

México, DF

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Aguascalientes, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN AGUASCALIENTES, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN AGUASCALIENTES, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN AGUASCALIENTES	20
Evolución de las carencias sociales en la entidad, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	30
CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010	33
Pobreza extrema a nivel municipal, 2010	37
CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	42
CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN AGUASCALIENTES, 2008-2012	46
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	46
Coeficiente de Gini	48
CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO, 2010-2013	51
CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010	54

CAPÍTULO 9.	
DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN AGUASCALIENTES, 2013	62
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	64
Comparativo 2011-2013	69
Conclusiones	71
Oportunidades de mejora	72
CAPÍTULO 10.	
INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	74
CAPÍTULO 11.	
ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	78
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avan-

ce en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedica completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Aguascalientes. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

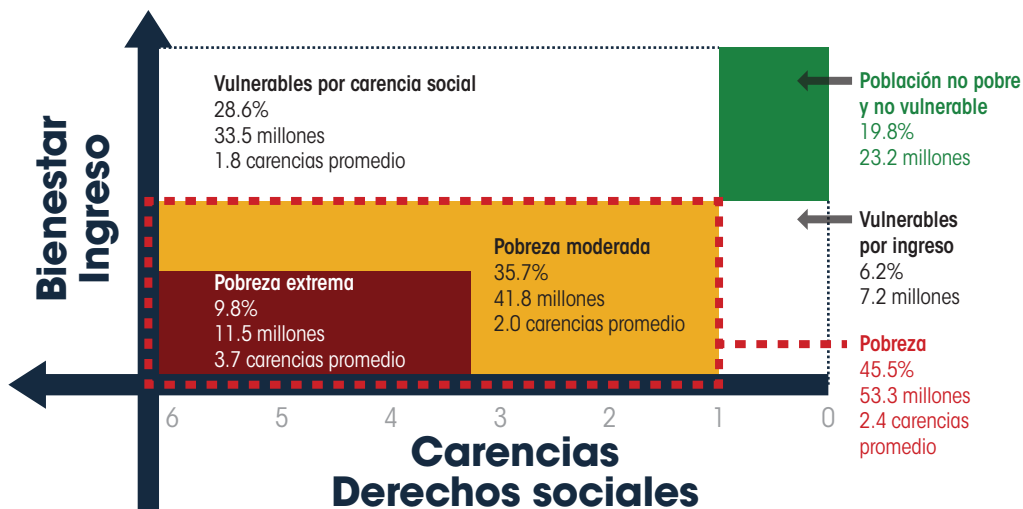
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Aguascalientes, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Aguascalientes, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados publicados para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

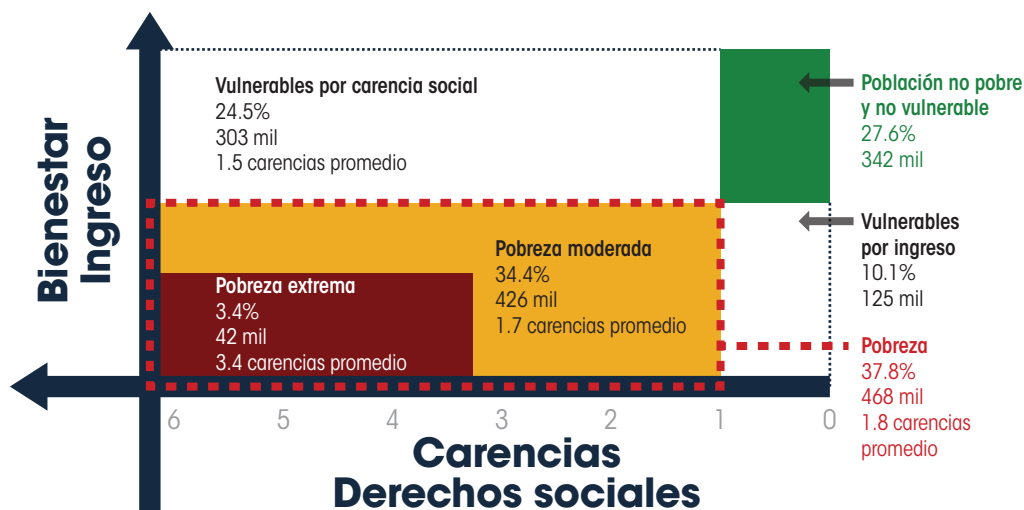
El estado de Aguascalientes, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 22 en porcentaje de población en pobreza y el 28 en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 37.8 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 468,000 personas de un total de 1.2 millones, con un promedio de carencias por persona de 1.8.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 3.4 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (42,000 personas), con un promedio de 3.4 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 34.4 (426,000 personas), con un promedio de 1.7 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Aguascalientes, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 24.5, lo que equivale a 303,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 10.1 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que significa 125,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 27.6, es decir, 342,000 personas tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

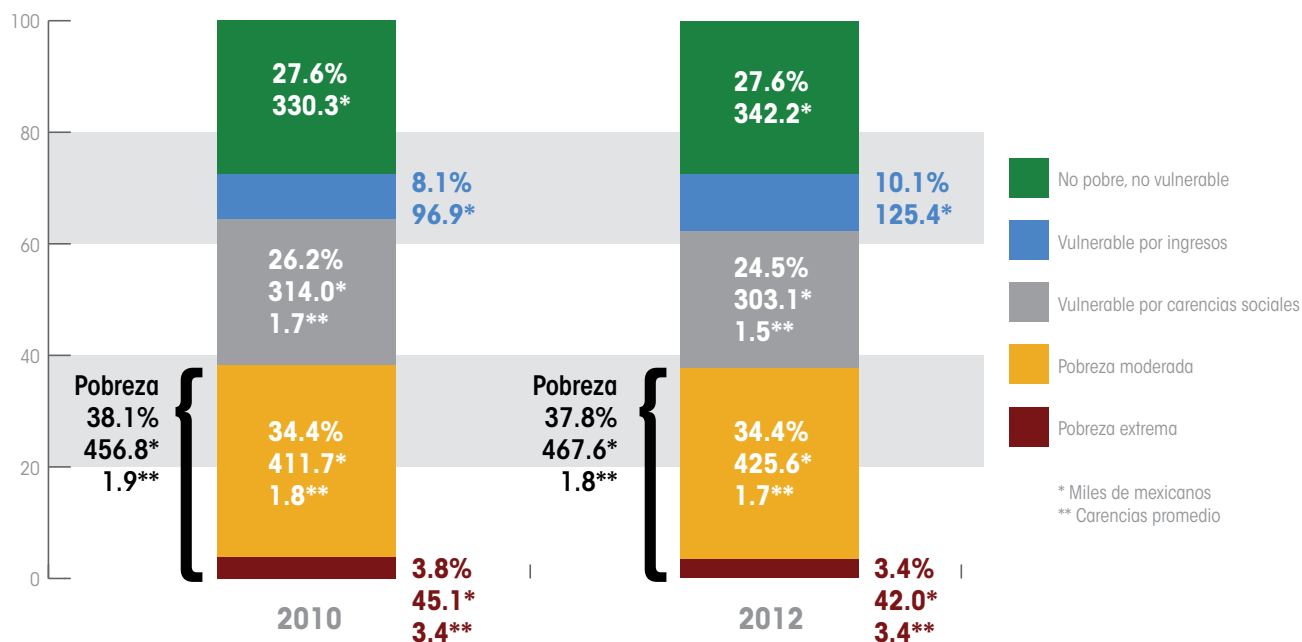
Evolución de la pobreza en Aguascalientes, 2010-2012

2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 38.1 a 37.8 por ciento, lo que en términos absolutos representó un aumento de 10,723 personas en dos años.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 3.8 a 3.4, lo que significó una reducción de 3,141 personas en pobreza extrema en dos años. El porcentaje de población en pobreza moderada se mantuvo constante durante el periodo en 34.4 por ciento. No obstante, en términos poblacionales implicó el aumento de 13,864 personas en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en Aguascalientes, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó una disminución de 26.2 a 24.5, lo que significó 10,902 personas menos en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 8.1 a 10.1, es decir, 28,562 personas más.

La proporción de población no pobre y no vulnerable, por su parte, se mantuvo constante durante el periodo en 27.6 por ciento de la población. No obstante, en términos absolutos significó un crecimiento de 11,815 personas en esta situación.

Por último, el porcentaje de población con al menos una carencia social se redujo de 64.3 a 62.2 por ciento, lo que se tradujo en 179 personas menos en esta situación, y el de la población con al menos tres carencias sociales también disminuyó, de 12.3 a 9.6 por ciento, lo que representó 28,017 personas menos en esta condición.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Aguascalientes.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Aguascalientes, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	38.1	37.8	456.8	467.6	1.9	1.8
Población en situación de pobreza moderada	34.4	34.4	411.7	425.6	1.8	1.7
Población en situación de pobreza extrema	3.8	3.4	45.1	42.0	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	26.2	24.5	314.0	303.1	1.7	1.5
Población vulnerable por ingresos	8.1	10.1	96.9	125.4	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	27.6	27.6	330.3	342.2	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	64.3	62.2	770.9	770.7	1.8	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	12.3	9.6	147.2	119.2	3.3	3.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Aguascalientes, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↓
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Aguascalientes

3

La Metodología de medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide con satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios para 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

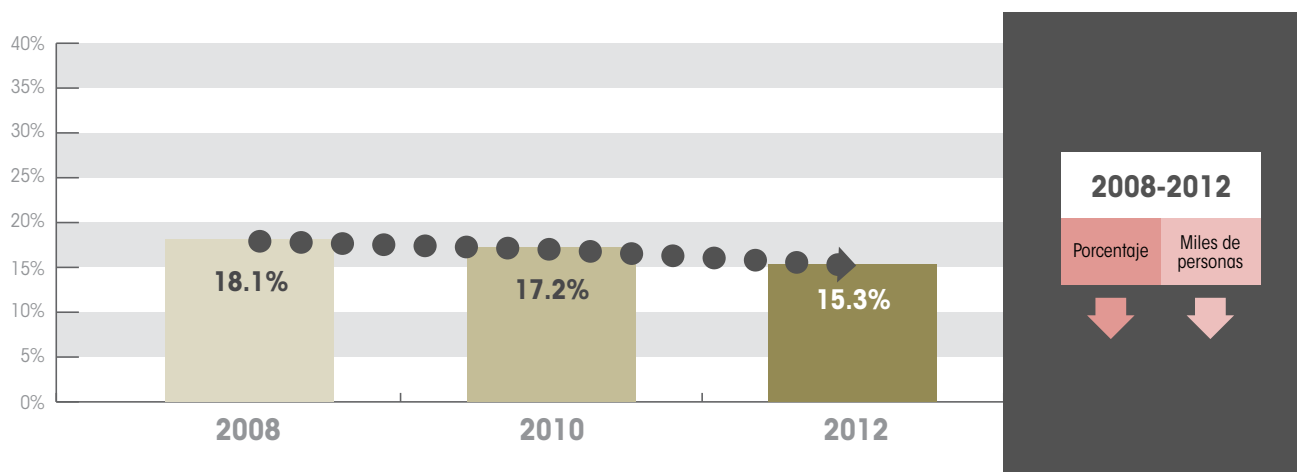
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Aguascalientes



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado se redujo 15.5 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 18.1 en 2008 a 15.3 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 19,399.

Es necesario mencionar que la reducción porcentual de la carencia en el periodo 2008-2012 sí es significativa en el aspecto estadístico, es decir, es altamente probable que este decremento haya tenido lugar y no se haya debido a factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

Del cambio 2010-2012 en el indicador de rezago educativo, destaca que la proporción de población de tres a quince años, la de dieciséis años o más nacida hasta 1981 y la de dieciséis años o más nacida a partir de 1982 disminuyeron 23.5, 4.9 y 19.0 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en el estado de Aguascalientes.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

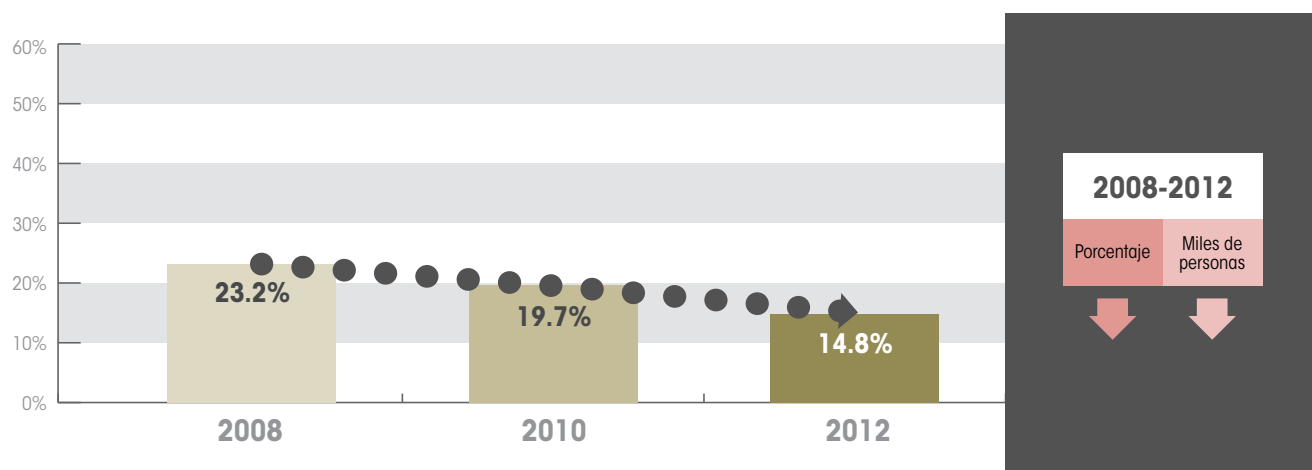
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	11.9	9.1	39.2	29.0
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	22.5	21.4	115.2	113.8
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	17.9	14.5	52.2	46.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Aguascalientes



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Aguascalientes se redujo de 23.2 a 14.8 por ciento en el periodo 2008-2012, es decir, hubo un decremento de 36.2 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra bajó en 85,537, al pasar de 268,286 en 2008 a 182,749 en 2012.

La disminución observada entre 2008 y 2012 en el estado es significativa estadísticamente. Este caso es similar al obtenido para la reducción de la carencia en la población nacional en el mismo periodo.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de acceso a los servicios de salud, entre 2010 y 2012, resalta el acceso de 16.8 por ciento más de la proporción de personas incorporadas al Seguro Popular. El porcentaje de afiliación a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina y el de la población afiliada al IMSS permaneció casi constante.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	31.0	36.2	371.9	448.8
Población afiliada al IMSS	38.9	38.6	466.5	478.3
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	7.2	7.1	86.2	87.4
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.0	0.1	0.4	1.8
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.7	1.6	20.8	20.4
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	1.1	1.4	13.5	17.2
Población afiliada a otras instituciones	0.2	0.1	2.8	1.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

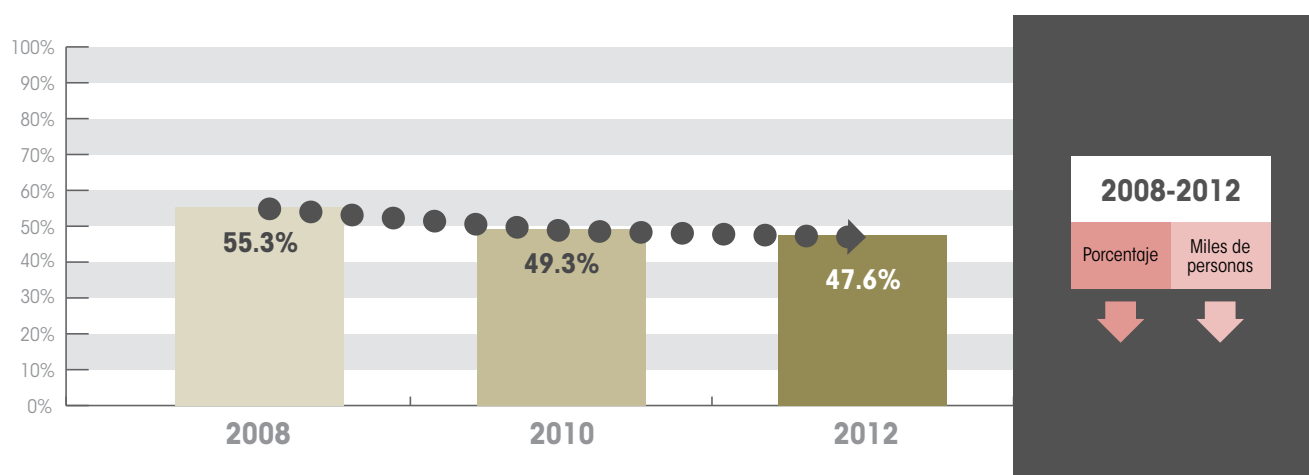
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Respecto a la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados, se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Aguascalientes



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a la seguridad social se ha reducido de 55.3 a 47.6 por ciento en los últimos cuatro años, una disminución de 13.9 por ciento de la incidencia de personas en esta situación. En términos absolutos, la cifra bajó en 50,095, al pasar de 639,880 personas carentes en 2008 a 589,785 en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Aguascalientes sí es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados ob-

servados a nivel nacional, en los que la reducción también es significativa en términos estadísticos.

Del comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social destaca la disminución entre 2010 y 2012 de la proporción de los tres componentes que lo conforman: población ocupada sin acceso a la seguridad social, población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social, cuyos porcentajes se redujeron en 3.2, 7.7 y 23.0, respectivamente.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

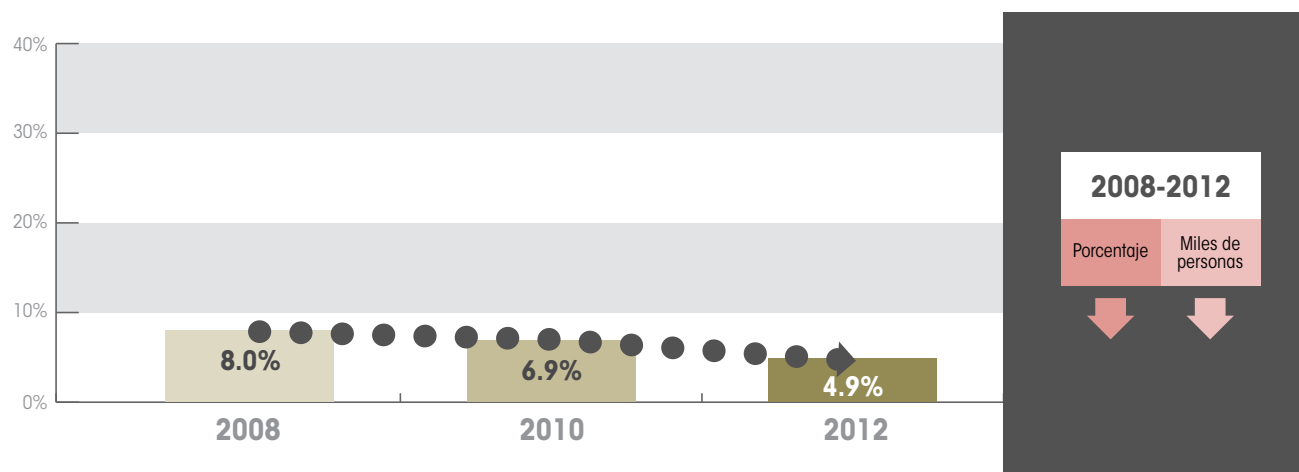
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	49.3	47.7	222.8	244.2
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	44.1	40.7	135.4	122.7
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	28.3	21.8	20.9	17.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Aguascalientes

Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda bajó 38.7 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 8.0 en 2008 a 4.9 en 2012; esto equivale a una disminución de 31,146 personas en esta situación.

La reducción de 3.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Aguascalientes sí es significativa estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, en los que el decremento también es significativo en términos estadísticos.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012, destaca que el total de la población en viviendas con hacinamiento presentó una disminución de alrededor de 24,700 personas. Las incidencias de los componentes de la población en viviendas con pisos de tierra, en viviendas de techos de material endeble y en viviendas con muros de material endeble permanecieron constantes.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	0.9	1.2	10.6	14.8
Población en viviendas con techos de material endeble	0.2	0.1	1.8	1.6
Población en viviendas con muros de material endeble	0.1	0.1	0.6	0.9
Población en viviendas con hacinamiento	6.1	3.9	73.4	48.7

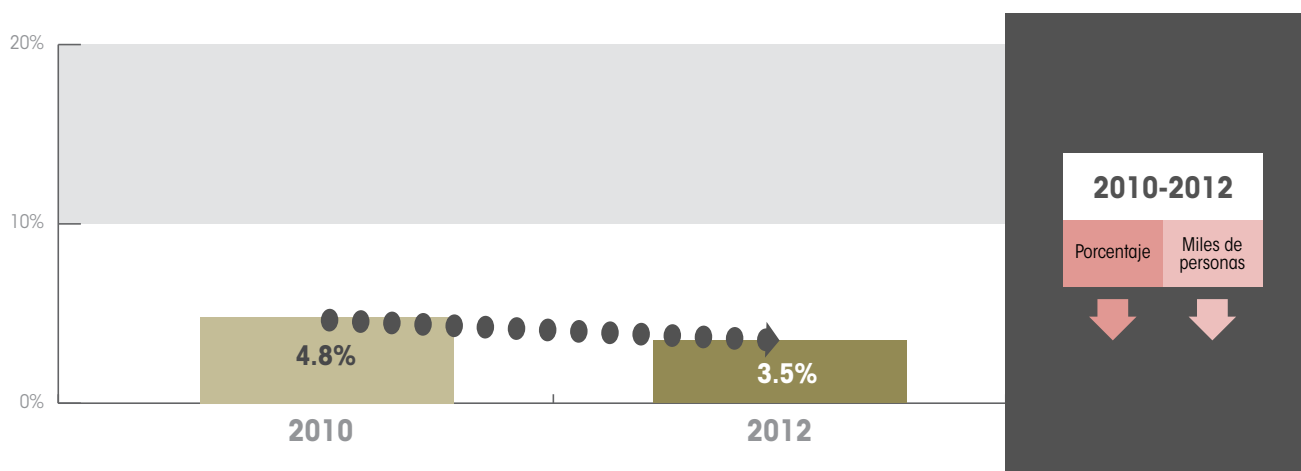
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Aguascalientes



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda descendió 1.3 puntos porcentuales en los últimos dos años, al pasar de 4.8 en 2010 a 3.5 en 2012; esto equivale a una disminución de 14,066 personas en esta situación.

La reducción porcentual en el periodo 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Aguascalientes, es decir, no se puede rechazar el hecho de que las diferencias observadas puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. En contraste, en el caso nacional sí se advirtió una disminución significativa en esta carencia.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

Los porcentajes de los subindicadores de la carencia por servicios básicos en la vivienda se mantuvieron prácticamente constantes para el periodo 2010-2012, a excepción del componente de la población en viviendas sin acceso al agua, en el cual decreció en un punto porcentual la población en esta condición.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

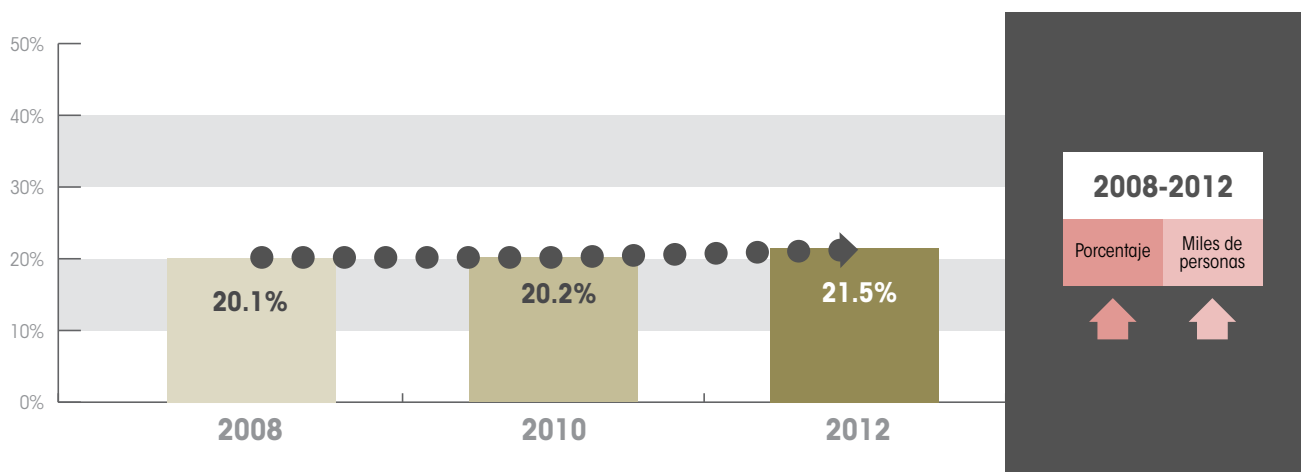
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	1.5	0.5	18.2	6.1
Población en viviendas sin drenaje	2.4	1.7	29.0	21.4
Población en viviendas sin electricidad	0.4	0.8	4.2	9.5
Población en viviendas sin combustible	2.1	1.7	25.2	20.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Aguascalientes



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Aguascalientes para el periodo entre 2008 y 2012 aumentó en 7.0 por ciento, al pasar de 20.1 a 21.5 por ciento. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en Aguascalientes creció en 33,707 de 2008 a 2012.

El aumento porcentual en Aguascalientes no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria presentó un incremento de 3.3 por ciento entre 2010 y 2012, mientras que el porcentaje de población con grado de inseguridad alimentaria severo pasó de 9.3 a 11.1 en ese periodo, es decir, se elevó en 19.4 por ciento. Las incidencias de los grados de inseguridad alimentaria leve y moderado disminuyeron en términos porcentuales.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

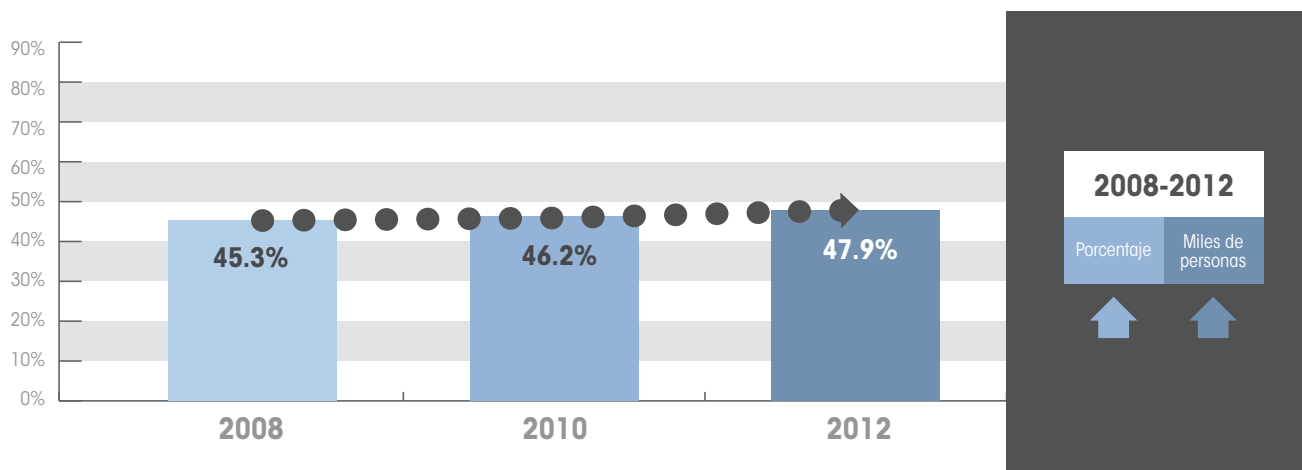
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	61.3	63.3	734.6	783.9
Grado de inseguridad alimentaria leve	18.5	15.2	221.3	188.1
Grado de inseguridad alimentaria moderado	10.9	10.4	130.6	128.7
Grado de inseguridad alimentaria severo	9.3	11.1	111.6	137.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Aguascalientes



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, el porcentaje de población en la entidad sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas aumentó en 5.7, al pasar de 45.3 a 47.9 por ciento esta población. En términos absolutos, actualmente son aproximadamente 593,000 personas en esta situación, debido al incremento de 68,663 personas en el citado periodo.

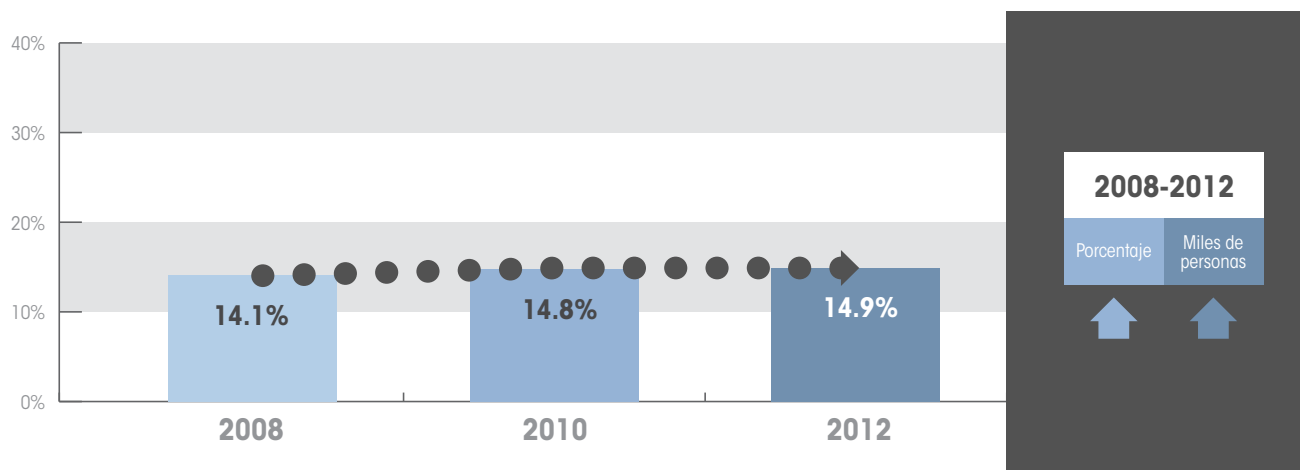
El cambio porcentual para el periodo 2008-2012 en Aguascalientes no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, en el que el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar fue significativo en términos estadísticos.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Aguascalientes



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 5.7 por ciento de 2008 a 2012, lo que significó que 21,514 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El aumento de 0.8 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para el estado de Aguascalientes no fue significativo estadísticamente, a diferencia de lo observado a nivel nacional para el mismo periodo, en el que el incremento sí fue significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se muestra la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y en el estado de Aguascalientes en 2008, 2010 y 2012. Se observa que esta entidad presenta incidencia de carencias menores a la media nacional en todos los indicadores. Al respecto, resalta que es el estado

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

con menor carencia por calidad y espacios en la vivienda. Asimismo, se ubica entre los cinco estados del país con menores incidencias en los indicadores de carencia por acceso a la seguridad social y de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Aguascalientes, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Aguascalientes			Nacional			Aguascalientes		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	18.1	17.2	15.3	24,488.1	23,671.6	22,568.4	209.1	206.6	189.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	23.2	19.7	14.8	42,846.0	33,478.4	25,272.7	268.3	236.0	182.7
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	55.3	49.3	47.6	72,522.6	69,571.8	71,836.5	639.9	590.2	589.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	8.0	6.9	4.9	19,743.1	17,382.3	15,900.4	92.3	82.4	61.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	4.8	3.5	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	57.0	43.0
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	20.1	20.2	21.5	24,258.6	28,440.4	27,352.2	232.6	242.2	266.3
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	14.1	14.8	14.9	18,691.0	22,225.2	23,514.9	162.5	177.9	184.0
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	45.3	46.2	47.9	54,690.2	59,558.6	60,578.5	524.3	553.7	593.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

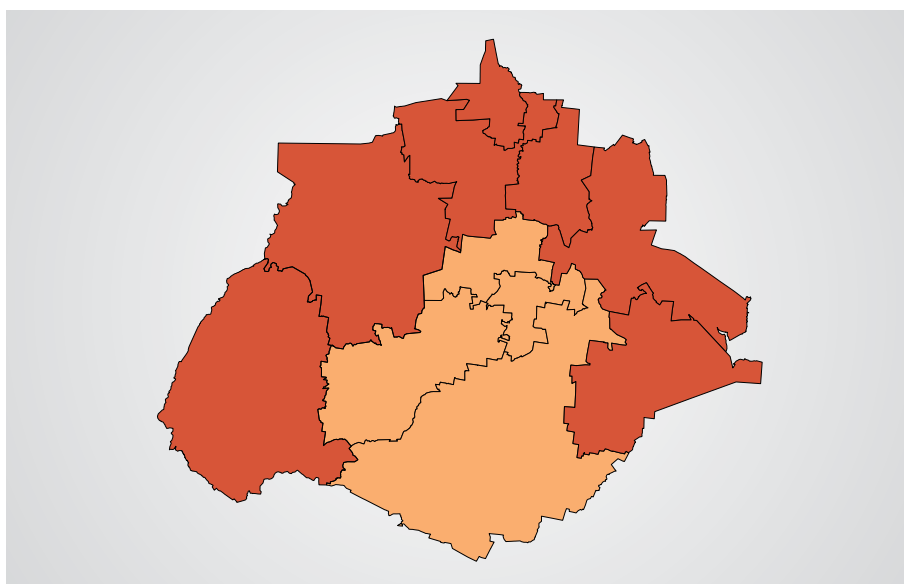
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

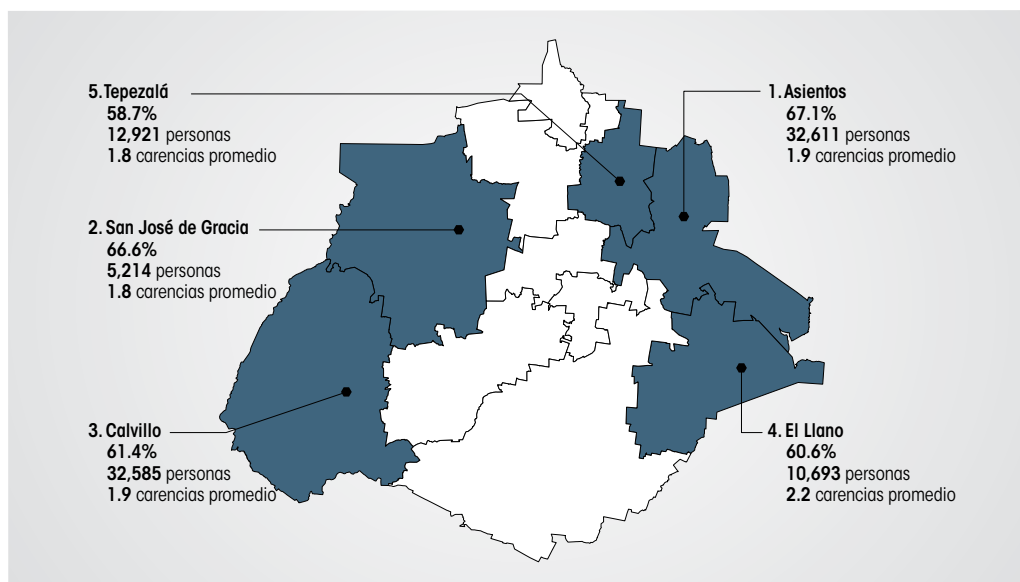
Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Aguascalientes, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los once municipios de Aguascalientes según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010. De acuerdo con el mapa, en Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Jesús María y Pabellón de Arteaga, el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En éstos se concentró 71.4 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado. En Cosío, Rincón de Romos, Tepezalá, El Llano, Calvillo, San José de Gracia y Asientos, el porcentaje fluctuó entre 50 y 75. Esto significa que en 2010 había siete municipios de un total de once (63.6 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Aguascalientes, 2010



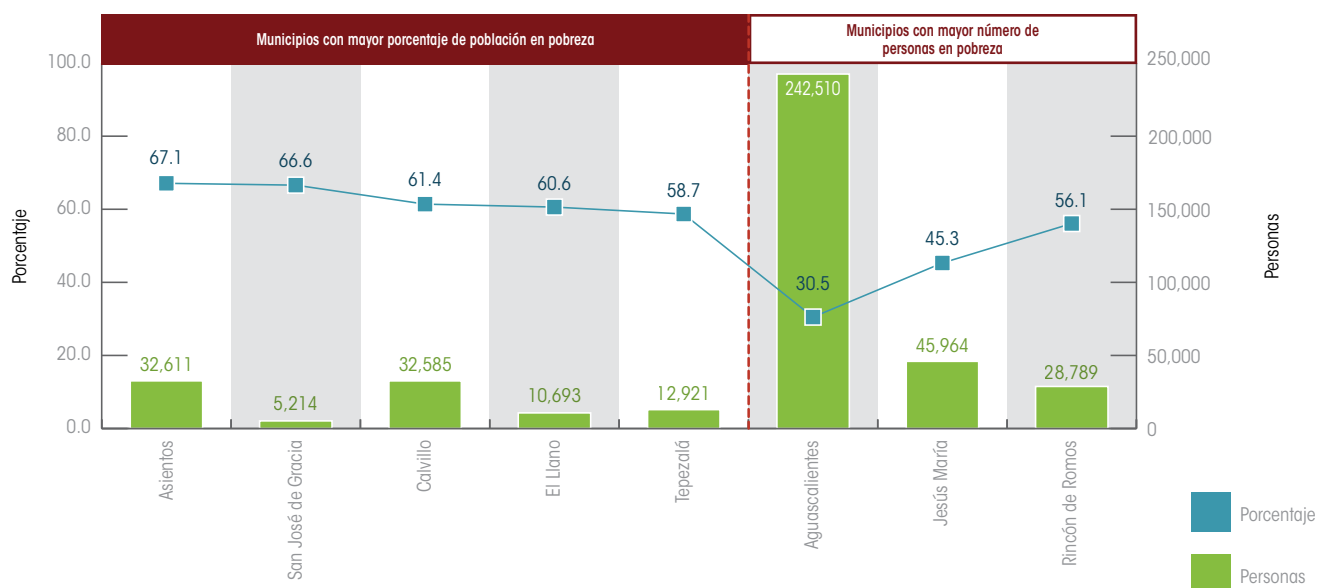
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con un mayor porcentaje de población en pobreza fueron Asientos (67.1), San José de Gracia (66.6), Calvillo (61.4), El Llano (60.6) y Tepezalá (58.7). En éstos más de cincuenta por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza. Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza fueron Aguascalientes (242,510 personas), Jesús María (45,964 personas), Asientos (32,611 personas), Calvillo (32,585 personas) y Rincón de Romos (28,789 personas).

Como se observa en la gráfica 10, por lo general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en

comparación con municipios de mayor tamaño que registran relativamente menor porcentaje de pobreza, pero por su población es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que tiene mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena destacar, no obstante, que en Asientos, que ocupa el tercer lugar entre los municipios con mayor número de personas en pobreza, dos de cada tres personas son pobres.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010



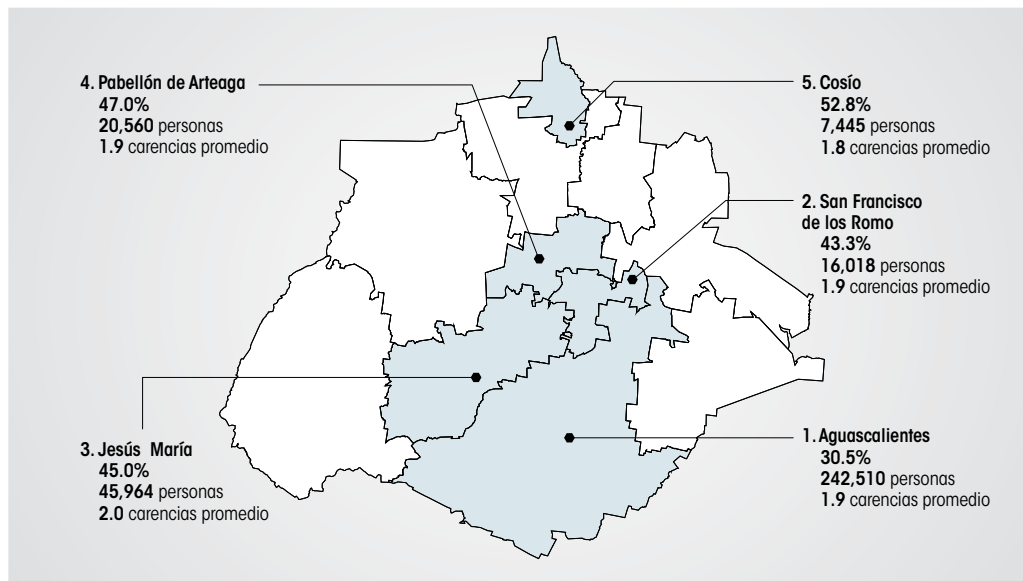
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (52,311 personas) se concentró 11.5 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 56.4 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (332,517 personas) representó 73.0 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad, la cual, en su mayor parte, reside en el municipio de Aguascalientes.

Es importante observar la diferencia entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Aguascalientes tuvo el

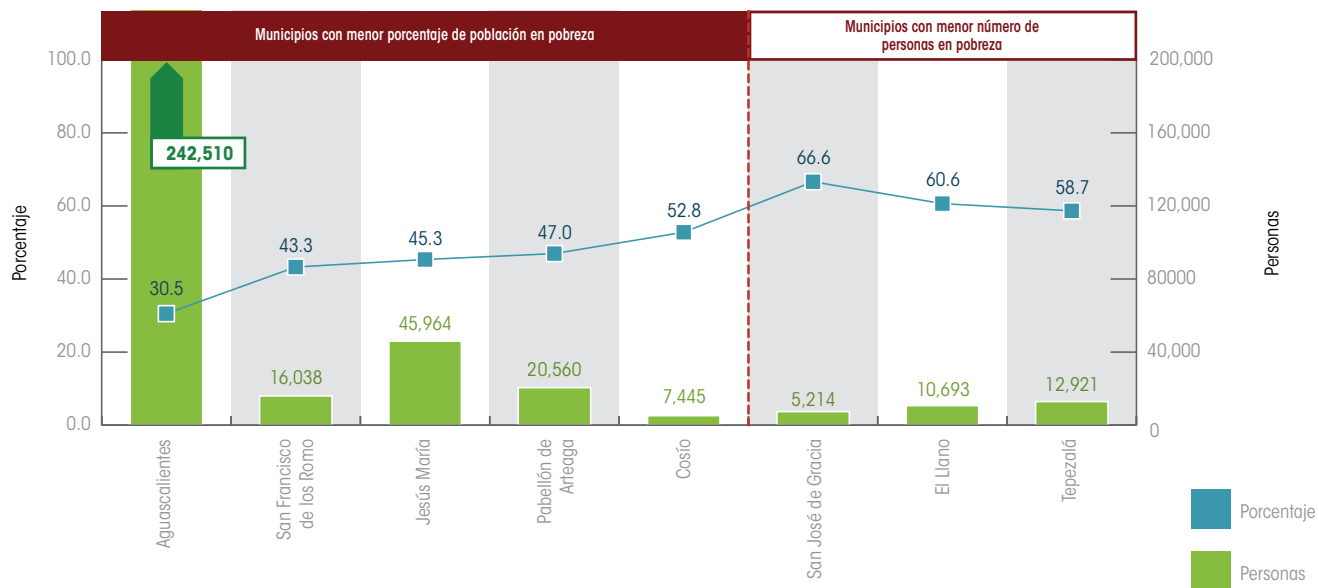
menor porcentaje de población en pobreza del estado (30.5 por ciento) y, no obstante, fue también el que presentó un mayor número de personas en esta situación (794,304 personas). En contraste, si bien en San José de Gracia se observó una situación de pobreza en dos de cada tres de sus habitantes (66.6 por ciento), ésta significó una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Aguascalientes. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que resulta complicado ubicar por su tamaño

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Aguascalientes, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

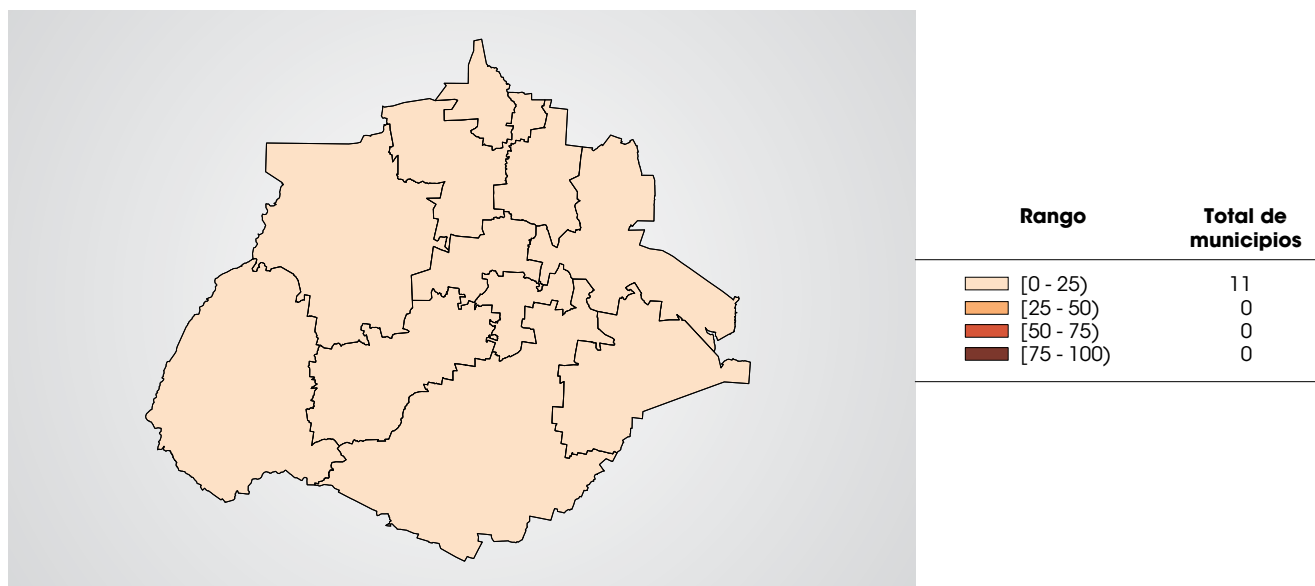
Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL, 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Aguascalientes, 2010



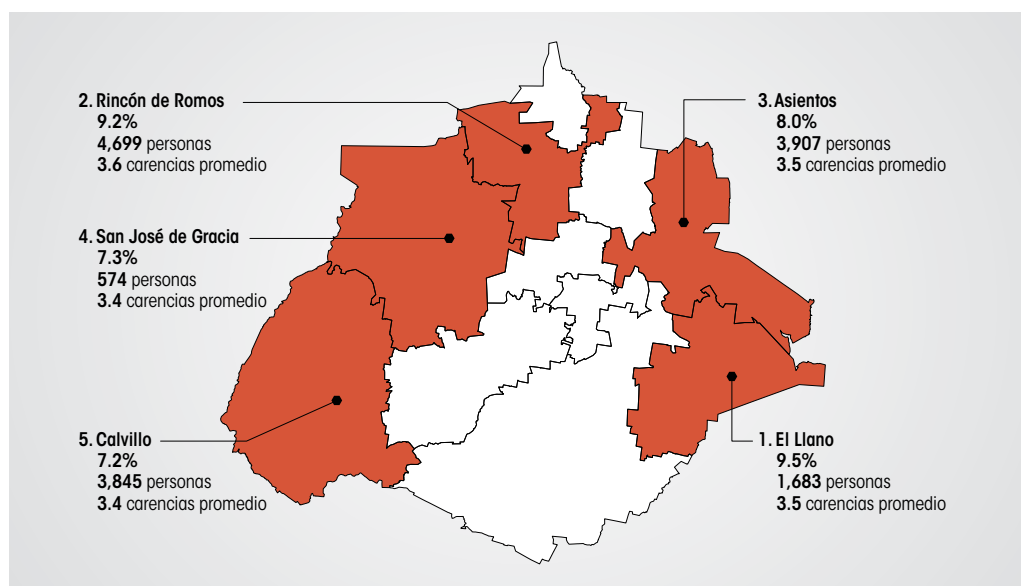
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para las zonas rurales y 978 pesos para las urbanas.

Con base en esta información, en los once municipios del estado el rango estuvo entre 0 y 25 por ciento. De hecho, en todos los municipios el porcentaje de población en pobreza extrema fue menor de diez.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Aguascalientes, 2010



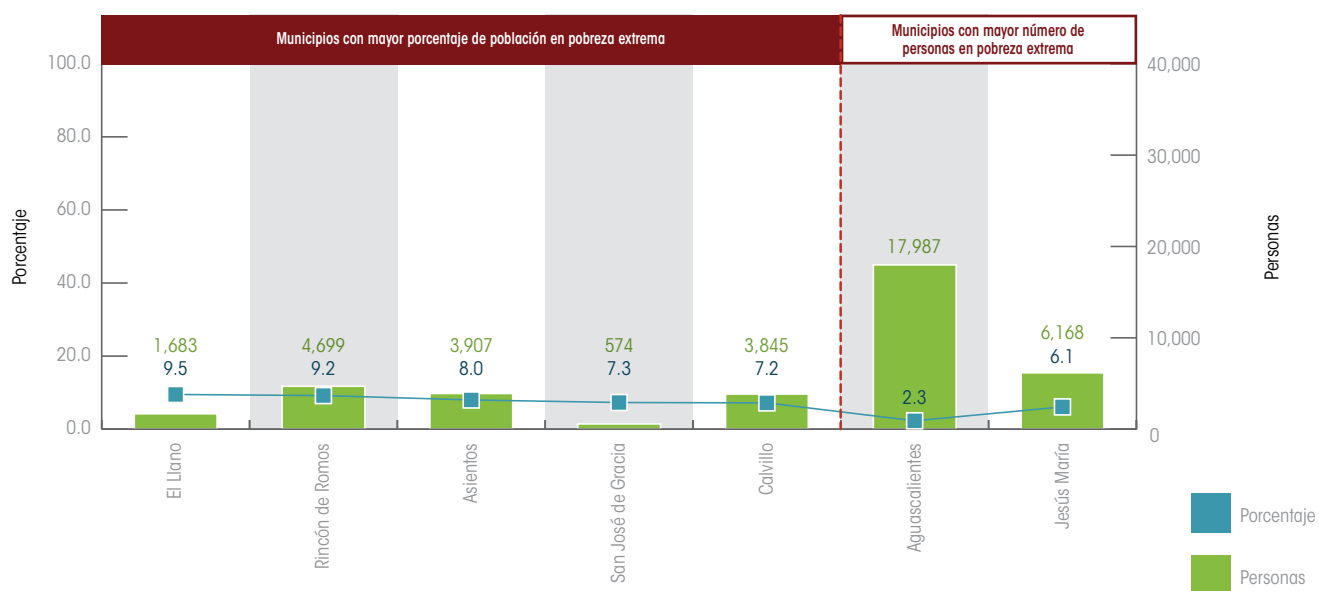
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: El Llano (9.5), Rincón de Romos (9.2), Asientos (8.0), San José de Gracia (7.3) y Calvillo (7.2).

Los que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema fueron: Aguascalientes (17,987 personas), Jesús María (6,168 personas), Rincón de Romos (4,699 personas), Asientos (3,907 personas) y Calvillo (3,845 personas).

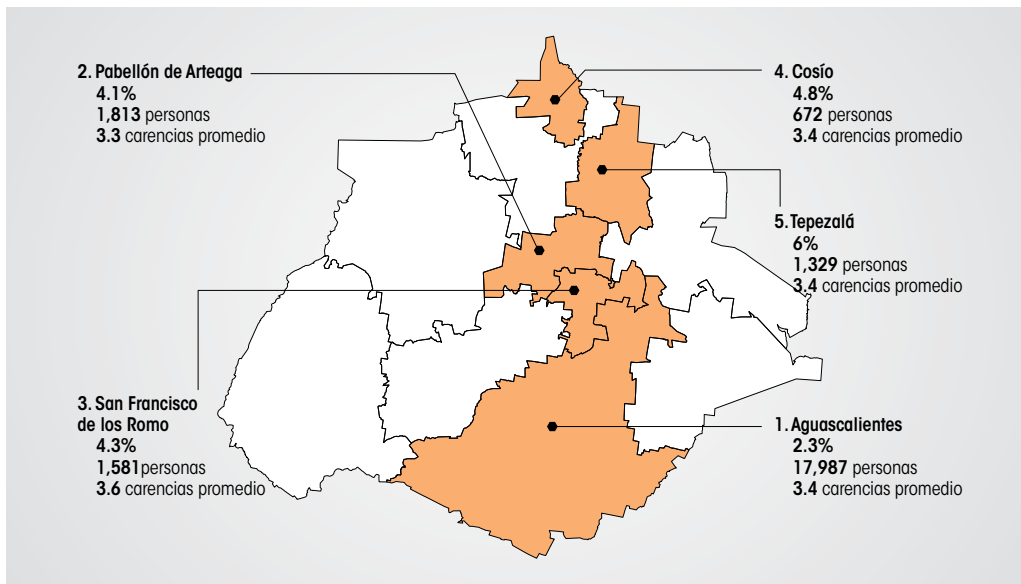
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (14,708 personas) representó 33.2 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por su lado, los cinco municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema (36,606 personas) albergaron a 82.7 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. De nueva cuenta, gran parte de ellas se encontraron en el municipio de Aguascalientes.

Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

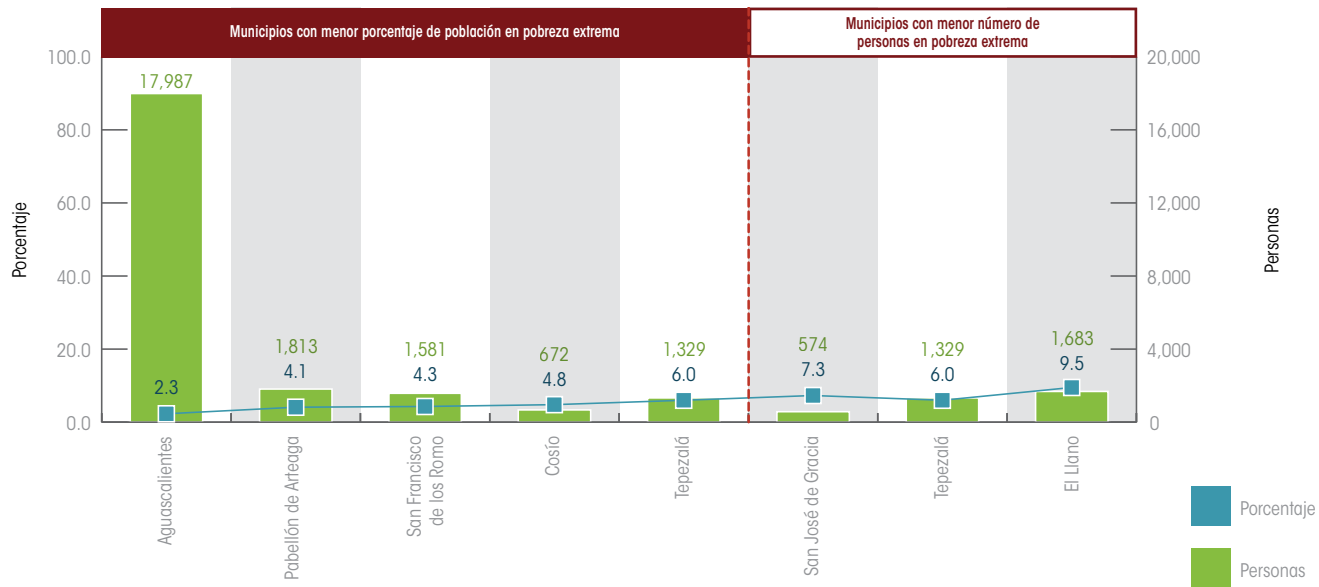
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Aguascalientes, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (23,382 personas) representó 52.8 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (5,839 personas) se concentró 13.2 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. Vale la pena destacar que en ninguno de estos municipios la incidencia de población en pobreza extrema llegó a diez por ciento.

Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, selecciona 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los once municipios del estado de Aguascalientes, uno forma parte de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representa 67.4 por ciento del total de la población del estado. Aguascalientes, con 798,810 personas, es el único municipio incluido en la primera etapa. Aguascalientes es considerado un municipio con un grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a

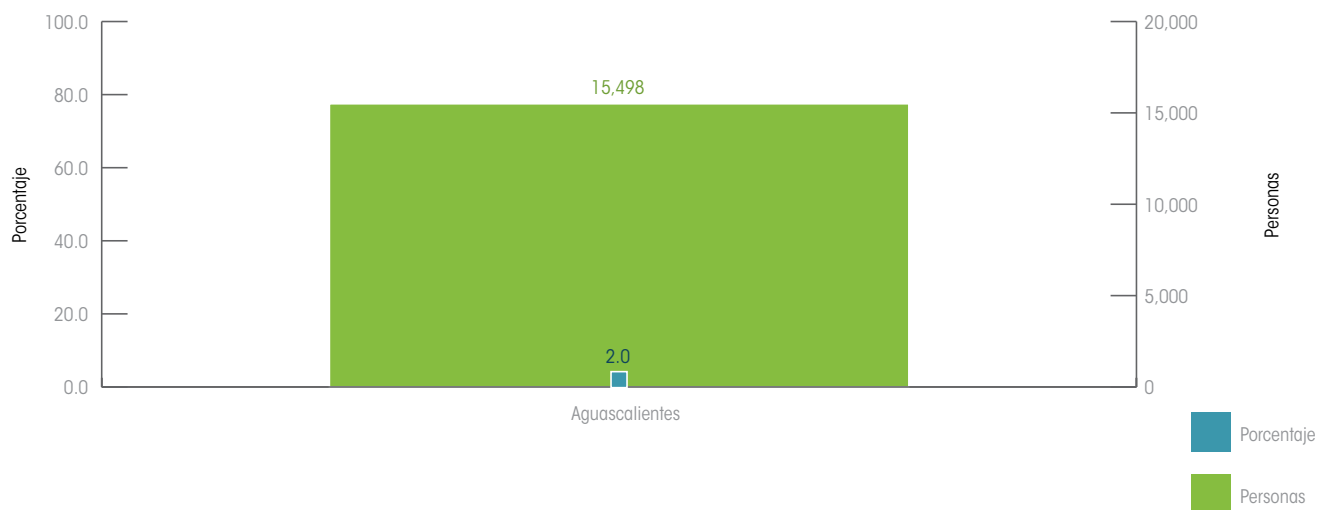
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

la alimentación, así como los municipios con mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: "La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país..."¹⁰

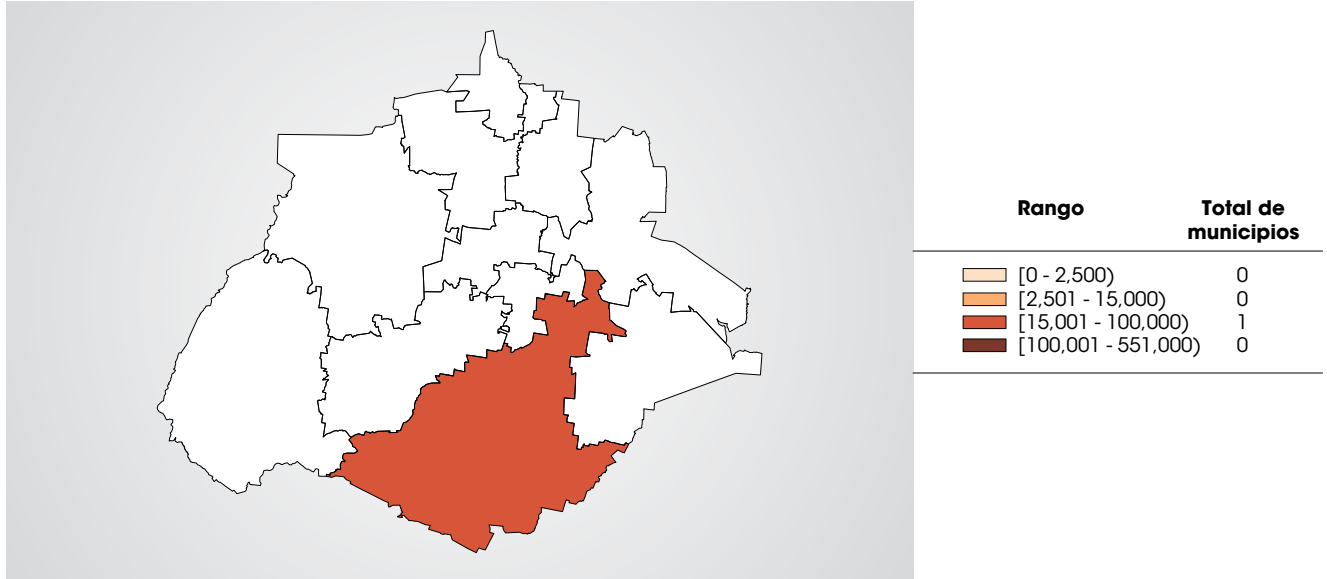
Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. A continuación se presenta la gráfica 14 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en Aguascalientes, así como dos mapas (7 y 8) en los que se puede apreciar su situación geográfica. Finalmente, se incluye un cuadro (11) con la información de pobreza más importante de este municipio.

Gráfica 14. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Aguascalientes, 2010

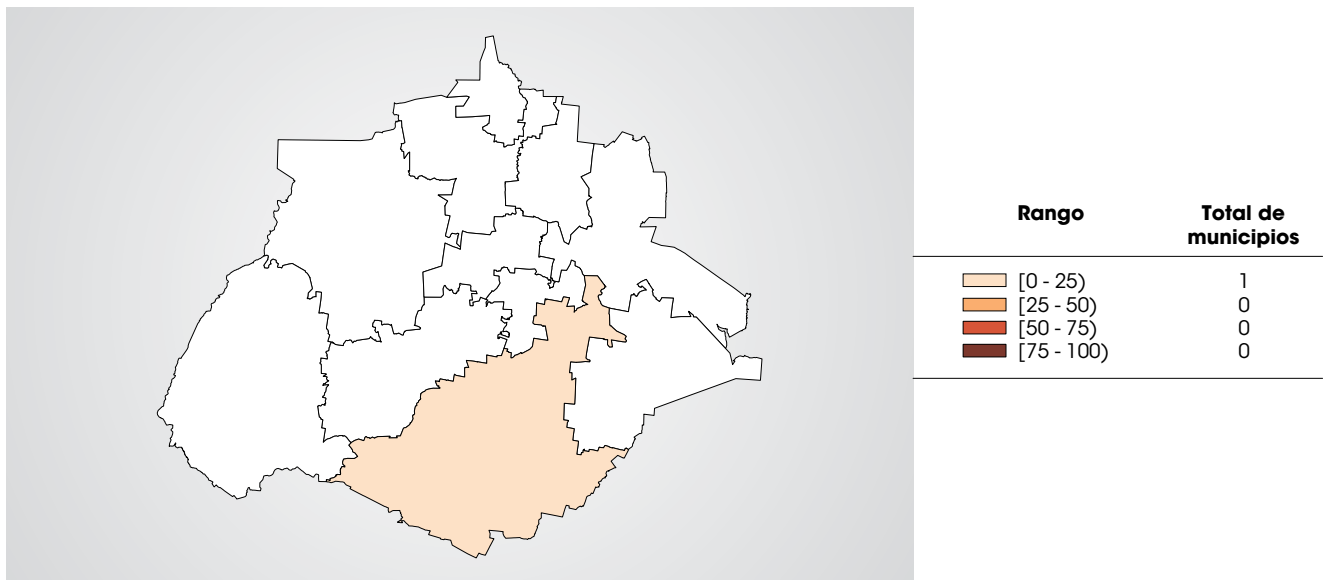


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

¹⁰ Ídem.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Cuadro 11. Municipio del estado de Aguascalientes seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
01001	Aguascalientes	794,304	2.3	17.7	2.0	17,987	140,318	15,498

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

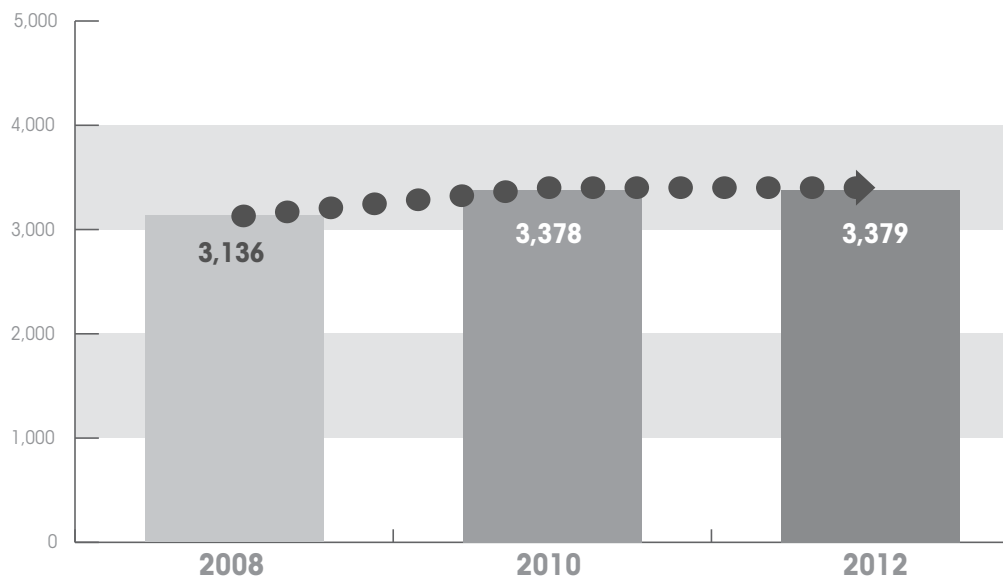
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en Aguascalientes, 2008-2012

6

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Aguascalientes



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se toman en cuenta los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio del estado de Aguascalientes de 7.8 por ciento (243 pesos), al subir de 3,136 en 2008 a 3,379 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 pesos en 2012, lo que implicó un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Asimismo, entre los estados con ingreso corriente similar al de Aguascalientes se encuentran Campeche (3,438 pesos), Sinaloa (3,444 pesos), Jalisco (3,476 pesos) y Tamaulipas (3,485 pesos), los cuales presentaron, entre 2008 y 2012, un aumento en su ICTPC de 20.7, 3.6, 10.8 y 10.5 por ciento, respectivamente; esto ubica a Aguascalientes como la segunda entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio para agosto de 2012 fue similar al de Aguascalientes, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 36.3 y 44.7 por ciento en 2012. Campeche tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Jalisco el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.8 y 2.4, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo de este documento.

¹² *Ídem*.

Cuadro 12. Pobreza en Aguascalientes, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Aguascalientes	22	3,379	37.8	467,560	1.8	3.4	41,980	3.4
Campeche	17	3,438	44.7	387,897	2.4	10.4	90,740	3.4
Sinaloa	24	3,444	36.3	1,055,577	2.2	4.5	130,221	3.7
Jalisco	19	3,476	39.8	3,050,993	2.1	5.8	446,180	3.5
Tamaulipas	21	3,485	38.4	1,315,624	2.0	4.7	160,160	3.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

El coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente de Gini se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Aguascalientes disminuyó de 0.516 a 0.479, lo que implica menor desigualdad. Esto significa que Aguascalientes se encontraba, en 2012, en el lugar 17 respecto a las 32 entidades del país en cuanto a niveles de desigualdad.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

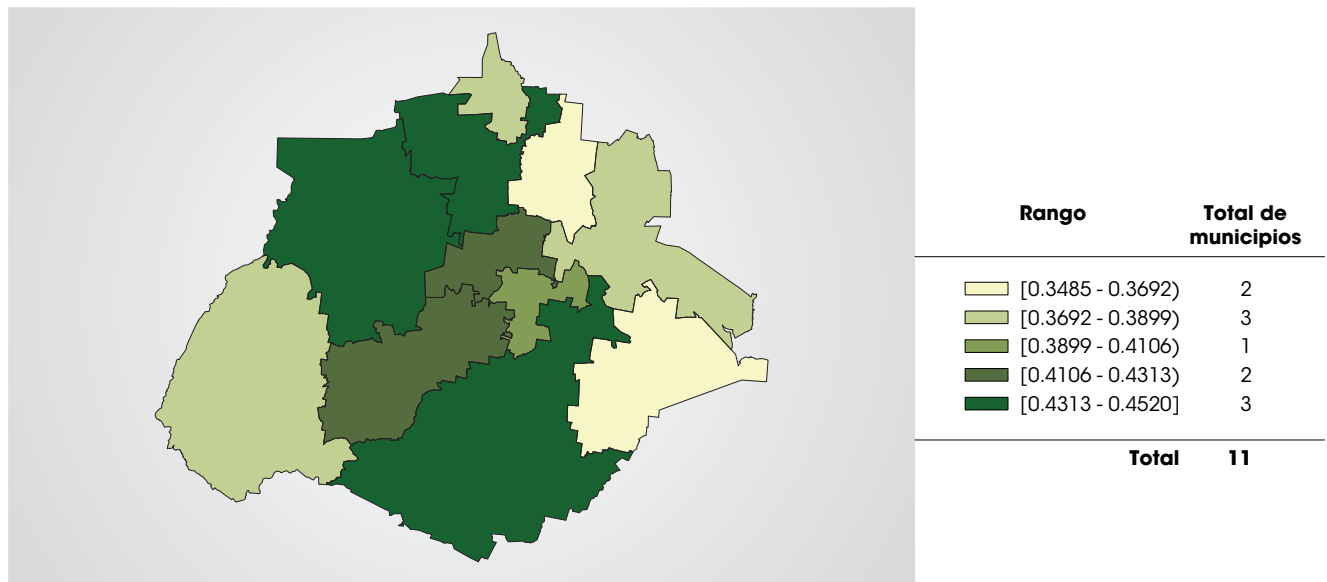
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>0.505</i>	<i>0.509</i>	<i>0.498</i>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En el ámbito municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:¹⁵ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron San José de Gracia, Aguascalientes, Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga y Jesús María; por el otro, Tepezalá, El Llano, Asientos, Cosío y Calvillo registraron el menor nivel de desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Aguascalientes, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

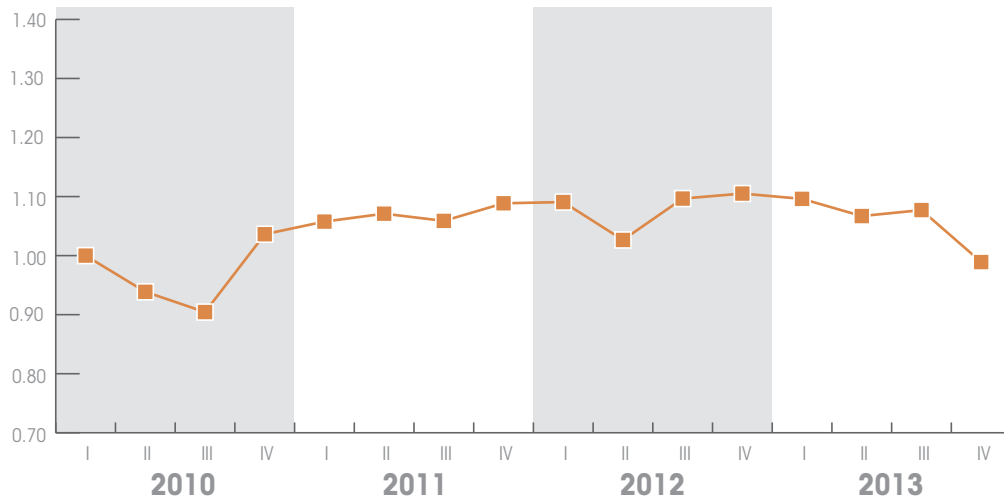
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

7

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y las fechas de su actualización pueden consultarse en su página de internet:
www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de personas en esta condición se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,¹ Aguascalientes, primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de entonces se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se observa que, desde el cuarto trimestre de 2010, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha mantenido un aumento de alrededor de diez por ciento. El nivel actual del ITLP-IS en Aguascalientes es de 1.9891, lo que implica un decrecimiento de 1.09 por ciento desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPI-S).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para crearlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geostatísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es muy bajo. Aguascalientes se encontraba entre los cinco estados con menor rezago a escala nacional,¹⁷ por debajo de Baja California y por arriba de Coahuila.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Aguascalientes, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	4.84	4.15	3.26
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.89	4.53	4.26
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	49.07	41.83	35.57
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	43.40	26.94	21.06
Viviendas con piso de tierra	3.52	2.09	1.66
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.04	4.53	1.73
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.29	2.37	2.02
Viviendas que no disponen de drenaje	5.05	2.39	1.66
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.06	2.84	0.66
Viviendas que no disponen de lavadora	23.79	18.07	17.48
Viviendas que no disponen de refrigerador	17.91	10.24	8.62
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	29	29	29

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Aguascalientes se ha mantenido en un grado de rezago muy bajo de 2000 a 2010. Asimismo, se ha ubicado en la posición 29 en el orden nacional en el mismo periodo.

Todos los indicadores de 2000 a 2005, a excepción de viviendas que no disponen de energía eléctrica, mostraron un comportamiento positivo. Para el periodo 2005-2010, todos los indicadores tuvieron un comportamiento positivo.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Aguascalientes, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, los once municipios del estado fueron catalogados con grado de rezago social muy bajo. Esta situación ha prevalecido para los años 2000, 2005 y el cálculo más reciente de 2010.

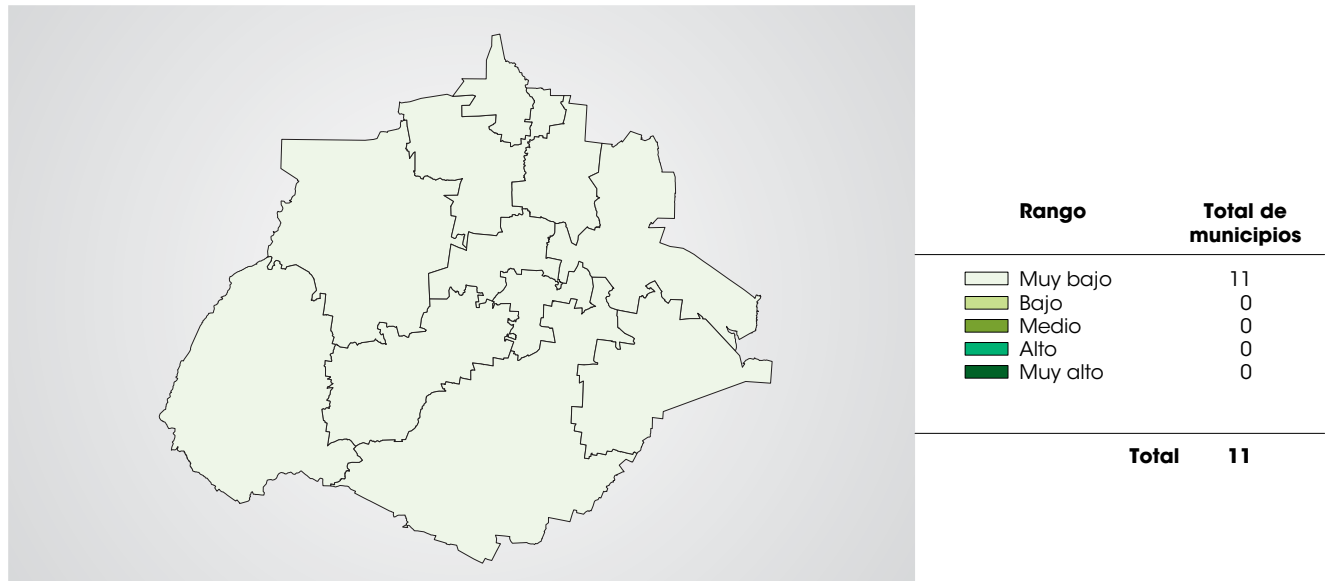
La información está disponible para las 902 localidades del estado; además, con la intención de tener información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 403 AGEB¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos permiten contar con información sobre las variables que conforman el rezago social –rezago educativo, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a localidad, fue Miguel Hidalgo (El Huarache), dentro del municipio de Calvillo, la única con grado de rezago social muy alto. Con grado de rezago social alto se encontraron 19 localidades (2.1 por ciento), 98 con grado de reza-

¹⁸ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

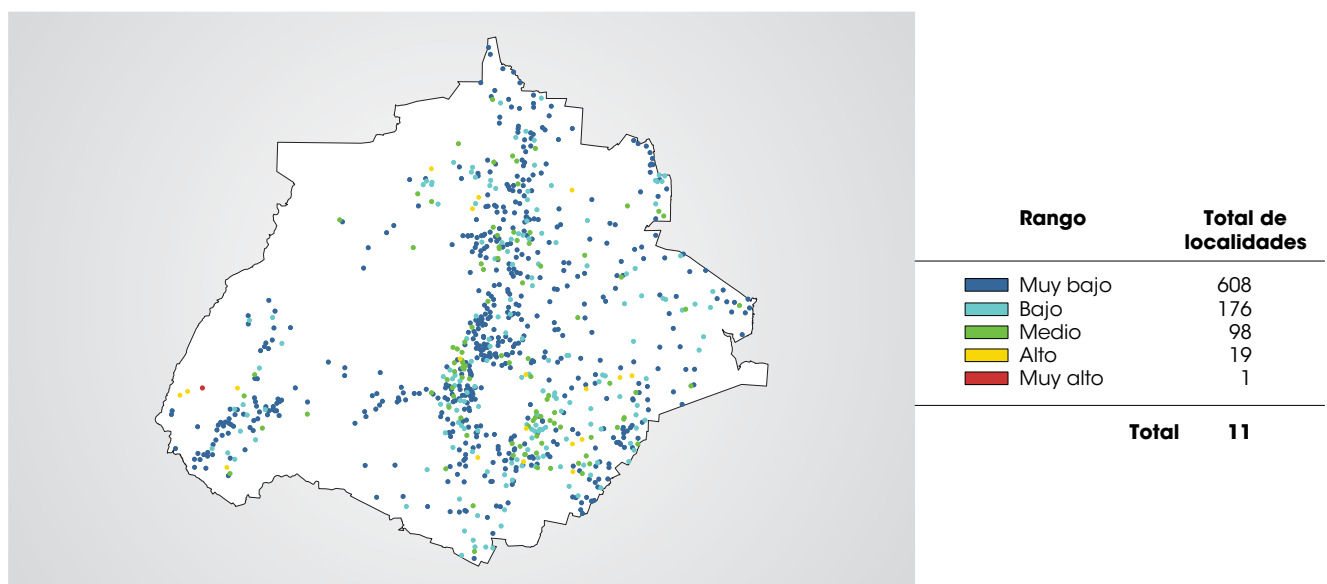
go medio (10.9 por ciento) y 176 con grado de rezago bajo (19.5 por ciento). La mayoría de ellas (67.4 por ciento) fueron ubicadas dentro del grado de rezago social muy bajo en 2010.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal Aguascalientes, 2010



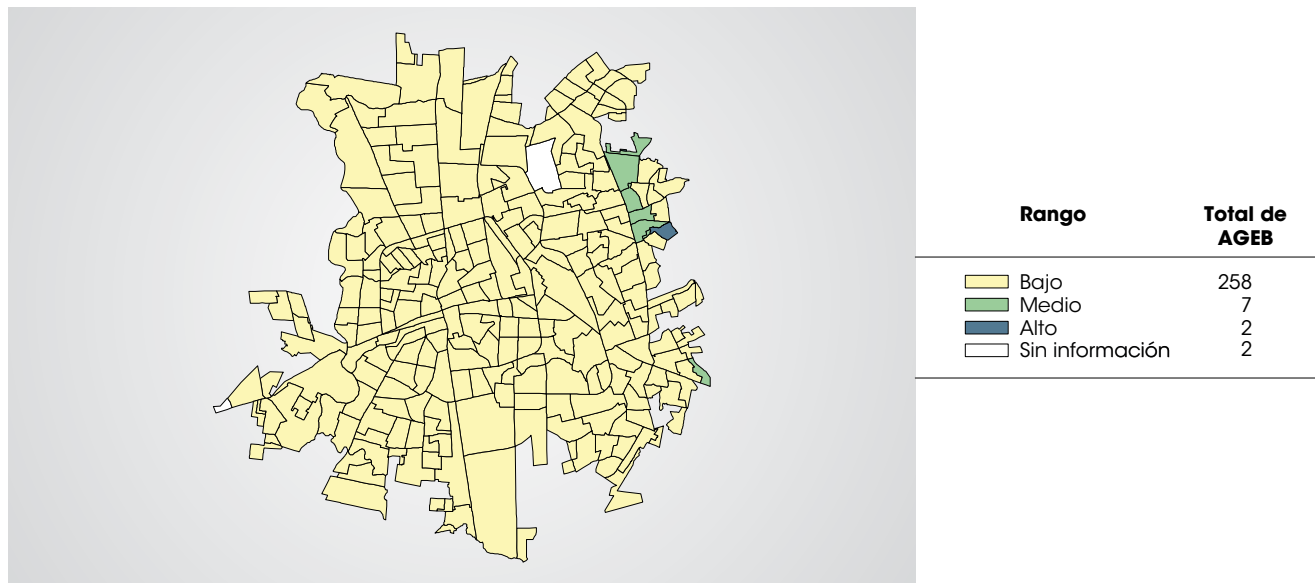
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad Aguascalientes, 2010



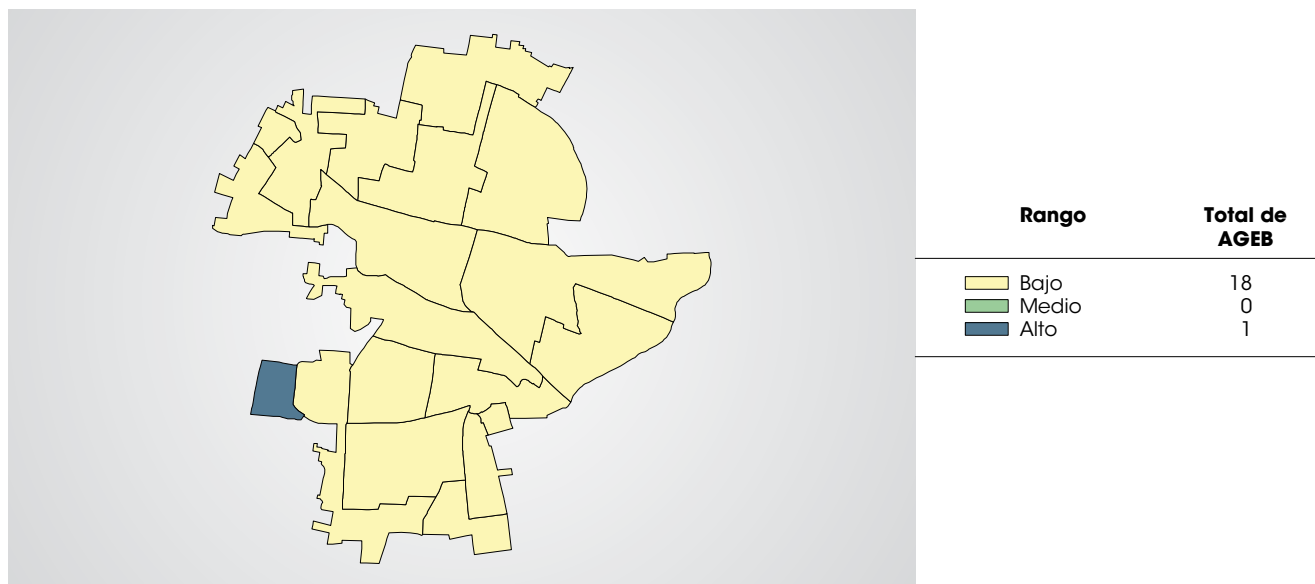
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de Rezago Social en AGEB, 2010 Aguascalientes, Aguascalientes



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de Rezago Social en AGEB, 2010 Jesús María, Jesús María



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más sólo una registró un grado de rezago social medio; cuatro, un grado bajo; y las otras 91, un grado muy bajo.

En el cuadro 18 se presentan las diez localidades en que residen mil habitantes o más que mostraron mayor grado de rezago social.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Aguascalientes, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Aguascalientes	Aguascalientes	Jesús María	El Llano	Asientos	Aguascalientes	Aguascalientes	Cosío	San José de Gracia	Asientos
	Cumbres III	Norias del Paso Hondo	Los Arquitos	Ojo de Agua de Crucitas	Pilatos	Norias de Ojocaliente	Centro de arriba (El Taray)	El Refugio de Providencia (Providencia)	Paredes	Molinos
Población total	1,337	2,539	1,120	1,078	1,331	3,741	1,064	1,377	1,017	1,219
Población de 15 años o más analfabeta	9.5	8.9	7.7	7.3	5.5	9.0	6.5	4.3	2.6	6.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	14	7.7	9.0	6.3	3.6	5.9	8.9	7.1	5.2	2.7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	71.2	69.9	72.9	63.7	61.9	65.4	72.6	49.8	61.3	54.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	28.2	25.2	20.9	8.7	10.7	23.7	36.7	12.2	8.0	13.0
Viviendas con piso de tierra	29.9	15.5	7.1	1.7	4.2	10.1	0.4	3.8	1.4	2.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.2	10.7	10.6	16.8	18.8	9.1	3.0	7.7	22.0	13.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	29.5	20.7	7.1	7.8	1.0	13.3	3.4	0.3	0.9	9.5
Viviendas que no disponen de drenaje	32.2	23.6	10.1	13.4	19.2	8.7	3.0	4.2	17.4	16.1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	20.5	4.4	10.1	9.1	3.5	2.2	0.8	2.4	0.5	3.7
Viviendas que no disponen de lavadora	59.7	43.9	38.9	47.0	43.9	32.1	27.4	44.1	30.3	29.7
Viviendas que no disponen de refrigerador	54	31.9	25.8	37.5	31.7	22.1	14.1	35.3	19.7	22.7
Grado de rezago social	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	49,322	72,939	80,665	80,685	84,804	86,918	92,603	92,975	93,285	93,345

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se presentan las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Aguascalientes, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Jesús María	Aguascalientes	Jesús María	Aguascalientes	San Francisco de los Romo	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Jesús María
	Localidad									
	Jesús María	Aguascalientes	Jesús María	Aguascalientes	San Francisco de los Romo	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Jesús María
	Paseos de Aguascalientes	Fracc. San Sebastián	Arboledas Paso Blanco	Fracc. Lomas del Sur	El Llano	Fracc. Cartagena	Ex viñedos Guadalupe	General José María Morelos y Pavón (Cañada Honda)	Aguascalientes	Jesús Gómez Portugal (Margaritas)
Población total	4,432	1,862	3,313	1,207	2,571	2,496	3,499	2,500	722,250	11,589
Población de 15 años o más analfabeta	0	0.3	0.5	0.1	2.2	1.1	1.3	2.3	2.3	3.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.6	2.3	1.2	2.3	3.4	3.2	2.5	2.1	4	4.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	7.7	7.8	7.9	8.8	19.7	20.9	25.8	30.3	29.2	37.8
Población sin derecho/habiente a servicios de salud	17.9	10.3	18.5	10.9	23.8	18.1	14.8	19.0	22.3	17.5
Viviendas con piso de tierra	0.8	0.3	2.0	2.3	0.3	0.0	0.1	0.3	1.1	0.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.2	0.7	0.4	0.5	0.8	0.0	0.4	1.2	0.3	0.1
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.0	0.0	0.0	0.3	0.5	4.0	0.6	1.4	0.6	1.3
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0	0.0	0.1	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.4	0.1	0.5	0.2	0.1
Viviendas que no disponen de lavadora	9.2	14.4	11.2	16.7	8.5	16.7	19.3	13.7	14.4	12.6
Viviendas que no disponen de refrigerador	1.7	2.8	1.9	4.1	2.4	6.6	8.4	6.1	5.8	5.1
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	107,125	107,041	107,039	106,917	106,639	106,368	106,122	106,031	105,965	105,607

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

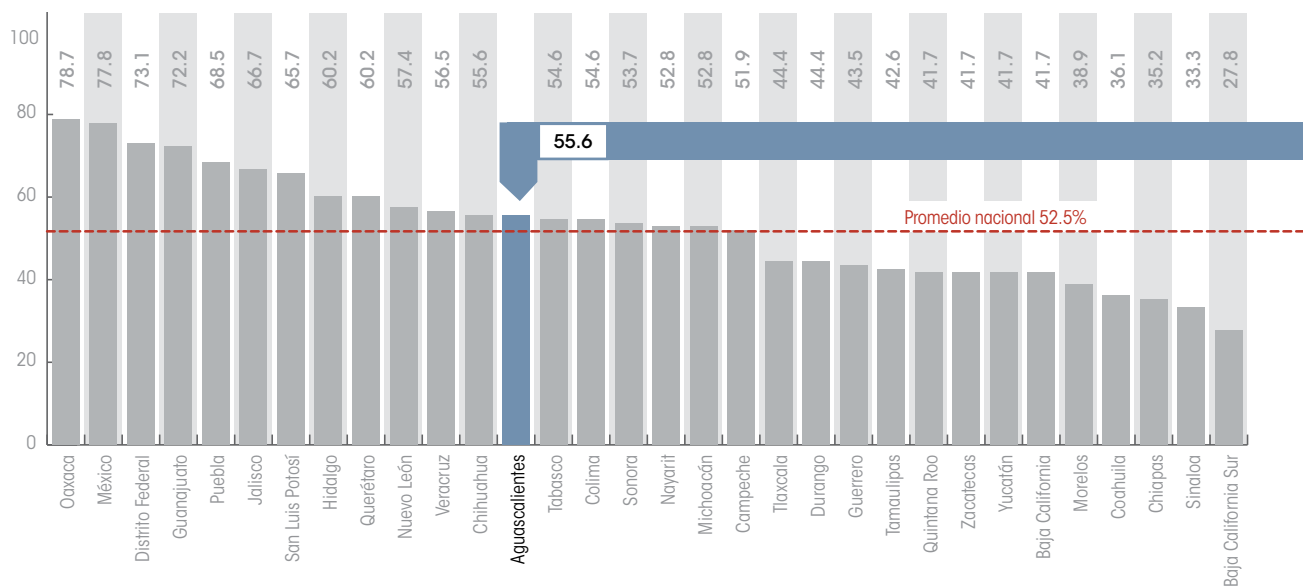
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Aguascalientes, 2013

9

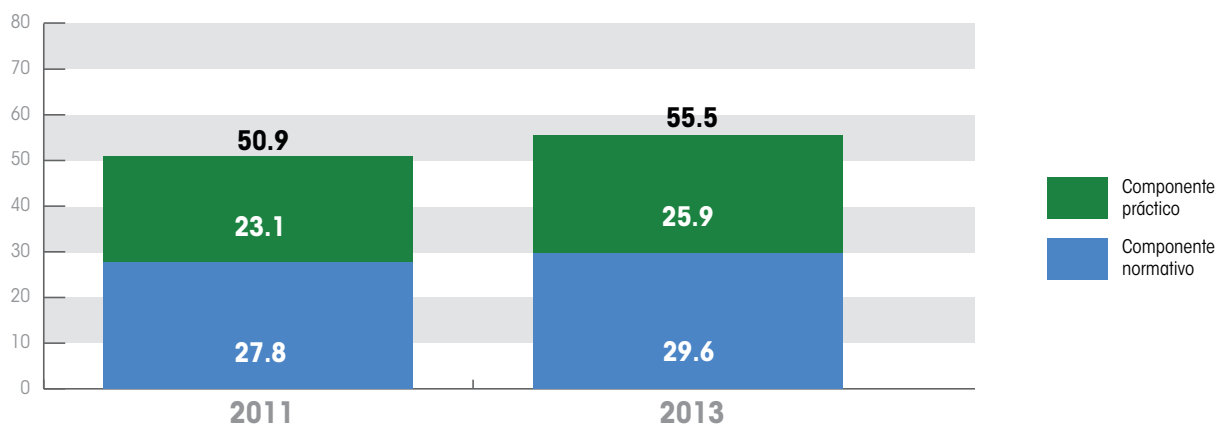
- La Ley de Desarrollo Social (LDS) de Aguascalientes establece los criterios para la creación de programas nuevos, así como la integración de padrones de beneficiarios y de reglas de operación.
- La LDS también determina que la evaluación es el mecanismo para mejorar los programas, las estrategias y líneas de acción de la política de desarrollo social.
- La LDS dispone la creación del Consejo Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, dotado de autonomía técnica y de gestión y encargado de evaluar la política y los programas de desarrollo social. No se observó que dicho consejo se encuentre en funcionamiento.
- En la práctica se identificaron diecisiete reglas de operación de programas sociales del estado.
- El estado cuenta con información de presupuesto desagregado para algunos programas de desarrollo social.
- En la práctica no se tuvo conocimiento de planeación de las evaluaciones ni evaluaciones de programas o de políticas de desarrollo social estatales.
- El estado posee indicadores de resultados y de gestión sistematizados y actualizados dentro del Sistema de Seguimiento y Evaluación Integral.

Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Aguascalientes, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 presenta la variación que registró Aguascalientes de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Aguascalientes registró un avance de 2011 a 2013, tanto en el índice global como en el componente práctico, mientras que en el componente normativo permaneció igual. En 2011, presentó un índice de 50.9 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -27.8 en el componente normativo y 23.1 en el práctico-. Actualmente, ha logrado un avance global de 55.6 por ciento -29.6 en el componente normativo y 25.9 en el práctico-; esto significa un incremento de 9.1 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición ocho en 2011 a la once en 2013;¹⁹ dicha posición la comparte con Chihuahua (gráfica 17). Lo anterior revela que no sólo es significativo el cambio que tiene un estado de un año a otro, sino también el movimiento que muestran las demás entidades en el mismo periodo.

Los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados en la normativa del estado y en los instrumentos implementados son los siguientes:

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado (la LDS) específica que la población prioritaria de la política de desarrollo social son las personas, las familias o los grupos sociales en situación de vulnerabilidad. De igual forma, la LDS establece los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social y para la instrumentación de programas nuevos; norma la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social; y ordena la obligatoriedad de integrar un padrón para los programas sociales y la elaboración de reglas de operación de los programas estatales.

¹⁹ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

La LDS del estado, para la organización de los programas en materia de desarrollo social, establece que se deberá contar con el diagnóstico focalizado, las unidades administrativas responsables de operar los programas y los lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo social. Sin embargo, no determina que deben contener indicadores para su monitoreo y evaluación ni que se ha de especificar el objetivo del programa, la población objetivo o el tipo de apoyo que entrega. La normativa tampoco señala al actor responsable de efectuar las acciones mencionadas.

3. Creación de padrones de beneficiarios

La LDS ordena que el Gobierno del Estado y los municipios integren sus padrones de beneficiarios. Además, que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social elabore un padrón único, conformado por los padrones municipales y el padrón estatal, y que éste sea remitido al Consejo Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Consejo) con el fin de evitar duplicidad en los padrones. Finalmente, la citada ley dispone que el Poder Ejecutivo estatal publique los Lineamientos para la integración y actualización del padrón de beneficiarios.

Asimismo, el estado cuenta con los Lineamientos para la integración y actualización del padrón de beneficiarios de los programas de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, los cuales describen algunas características que los padrones deben contener: la clave de identificación del beneficiario (Clave Única de Registro de Población, CURP), su perfil (nombre, sexo y fecha de nacimiento) y su domicilio geográfico.

En la práctica se encontraron diecisiete padrones de beneficiarios: diez de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social; uno del Instituto de Educación de Aguascalientes; dos del DIF estatal; dos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial; uno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres; y uno del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes. Dado que los padrones son de distintas secretarías, tienen una estructura heterogénea. En la mayoría de ellos es posible identificar el nombre del beneficiario, el municipio que habita y el programa del cual recibe apoyo; sólo algunos ofrecen información del tipo de apoyo otorgado al beneficiario; y en ninguno se proporciona una clave única de identificación del beneficiario. Los padrones corresponden a 2012 y 2013.

En la práctica no hay evidencia de que exista un padrón único ni que el Ejecutivo publique los lineamientos de los padrones, por lo que no se identificó el contenido mínimo que deben tener los padrones.

4. Creación de reglas de operación

La LDS estatal declara que el Gobierno del Estado deberá elaborar y publicar en el *Periódico Oficial del Estado* las reglas de operación de los programas de desarrollo social en un plazo máximo de noventa días, a partir de la aprobación del Presupuesto Anual de Egresos. No obstante, la normativa no establece el contenido mínimo de estas reglas.

En la práctica, únicamente se identificaron las once reglas de operación de la mayoría de los programas que opera la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social y que se publicaron en el *Diario Oficial del Estado*; ofrecen información sobre el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, la forma de entrega de éste y los criterios de elegibilidad.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

La normativa estatal –la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información y la LDS– indica que el Gobierno del Estado, los municipios y el Consejo emprenderán campañas de difusión masivas para que toda la población se entere del contenido, las reglas de operación y los beneficios de los programas de desarrollo social que se aplican en el estado. Además, dispone que las entidades del gobierno difundan y actualicen los servicios que prestan y los requisitos de acceso a los programas de apoyo.

En la práctica se identificó información para cuarenta y cinco programas de desarrollo social operados por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, el DIF, el Instituto de Educación de Aguascalientes y la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial. La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social es la que difunde información más completa de sus programas. En general, para todos éstos se da a conocer el objetivo y la institución responsable, y sólo algunos hacen pública la población objetivo, los apoyos otorgados por programa y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

La LDS señala que la distribución de los recursos federales a los municipios para el desarrollo social deberá aparecer en el *Periódico Oficial del Estado*; asimismo, los municipios deberán publicar en su gaceta municipal el monto y la distribución de los recursos que les fueron entregados. Para la implementación de los programas se dará a conocer cuánto corresponde a cada municipio.

En la práctica, únicamente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 se brinda información del presupuesto asignado para algunos programas

de desarrollo social, así como el entregado a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social; además, ésta publica los montos destinados a sus programas sociales. Al no encontrarse información presupuestaria para todos los programas, no es posible aplicar mecanismos que favorezcan que los recursos se concedan de modo prioritario a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La LDS es la normativa que establece que la evaluación permitirá conocer si los programas y proyectos de desarrollo social dieron los resultados esperados e identificar las desviaciones en su aplicación para, en su caso, reorientar y reforzar la normativa de la política estatal de desarrollo social. La LDS también señala:

- Los programas sujetos de seguimiento y evaluación son los de educación obligatoria; los dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad; los programas para asegurar la alimentación materno-infantil; los de abasto social de productos básicos; los de vivienda, así como los programas y fondos públicos destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía.
- La evaluación de la política social es independiente de la que realice el Congreso del Estado en la revisión de la Cuenta Pública.
- Los resultados de la evaluación contribuirán a cuantificar y determinar las desviaciones, actualizar los programas sociales y mejorar las estrategias y líneas de acción; y se pondrán en funcionamiento los sistemas de mejora continua. No obstante, la normativa no dispone el seguimiento de los resultados de las evaluaciones.
- La evaluación de los programas de la política social se realizará sobre el avance de los indicadores de medición del desarrollo social.
- La evaluación se hará anualmente, con el cierre del ejercicio presupuestario, y los resultados se deberán publicar en el *Periódico Oficial del Estado* y en los estrados de los municipios. Sin embargo, la normativa no estipula las características que han de tener las evaluaciones para su publicación.

No se identificó normativa que ordenara la realización de una planeación de las evaluaciones.

En la práctica no se encontró en Aguascalientes una planeación de las evaluaciones ni evaluaciones de ningún tipo a los programas de desarrollo social, ni tampoco estudios, diagnóstico o análisis en materia de desarrollo social.

8. Indicadores de gestión y resultados

De acuerdo con la normativa estatal –en particular la LDS–, la evaluación de los programas de la política social se llevará a cabo sobre el avance de los indicadores de medición del desarrollo social. Aunque la normativa no mencione específicamente indicadores de resultados y de gestión, se refieren los indicadores que deben tomarse en cuenta para la evaluación de los programas de desarrollo social, entre los que se encuentran indicadores de resultados (mejora de calidad de vida y disminución de índices de marginación) e indicadores de gestión (comparativo de cobertura, opinión de beneficiarios y número de beneficiarios). Por otro lado, la normativa apunta que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social debe crear un sistema de información que contenga indicadores sociales para medir el avance de la política. No se identificó que la normativa definiera las características de los indicadores.

En la práctica, el estado cuenta con el Sistema de Seguimiento y Evaluación Integral, coordinado por la Oficialía Mayor y la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos. El sistema tiene un apartado de indicadores estratégicos. Empezó a operar este año y aunque el sitio está aún en construcción, ya es posible identificar información e indicadores conforme a estrategia del gobierno, temas, dependencias o tipo de indicador (estratégico, operativo y de impacto). Los indicadores están sistematizados, son públicos y la última medición disponible corresponde a 2013; contienen nombre, descripción de lo que buscan medir, unidad de medida, frecuencia de medición y metas.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la normativa se establece que la evaluación de los programas estatales de desarrollo social estará a cargo del Consejo, órgano ciudadanizado, con funciones consultivas de las autoridades estatales, dotado de autonomía técnica y de gestión, y que contará con la participación de los sectores social y privado.

Además, la LDS indica que el Consejo no sólo evaluará los resultados de la política de desarrollo social; también formulará propuestas en esta materia. Otras atribuciones que se le otorgan son: publicar los resultados de las evaluaciones y presentarlos ante las autoridades federales, estatales y municipales, así como llevar a cabo estudios sobre los niveles de desarrollo social en el estado. La atribución que no queda comprendida en el marco de acción del Consejo es realizar la planeación de las evaluaciones y de los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras dependencias.

Por otro lado, entre las funciones asignadas a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social se encuentra la ejecución y evaluación de los programas sociales

mediante la Dirección de Información, Análisis y Evaluación. Además, el estado cuenta con el Gabinete Estratégico de Bienestar y Desarrollo Social, integrado por diversas dependencias y entidades paraestatales relacionadas con el desarrollo social; éste discute la planeación, el control y la evaluación de las políticas públicas. Actualmente, se trabaja en la institucionalización de los programas sociales del estado.

Ahora bien, en la práctica, no se observó evidencia del funcionamiento del Consejo. Sólo se tuvo conocimiento de que en la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social se localiza la Dirección de Información, Análisis y Evaluación.

COMPARATIVO 2011-2013

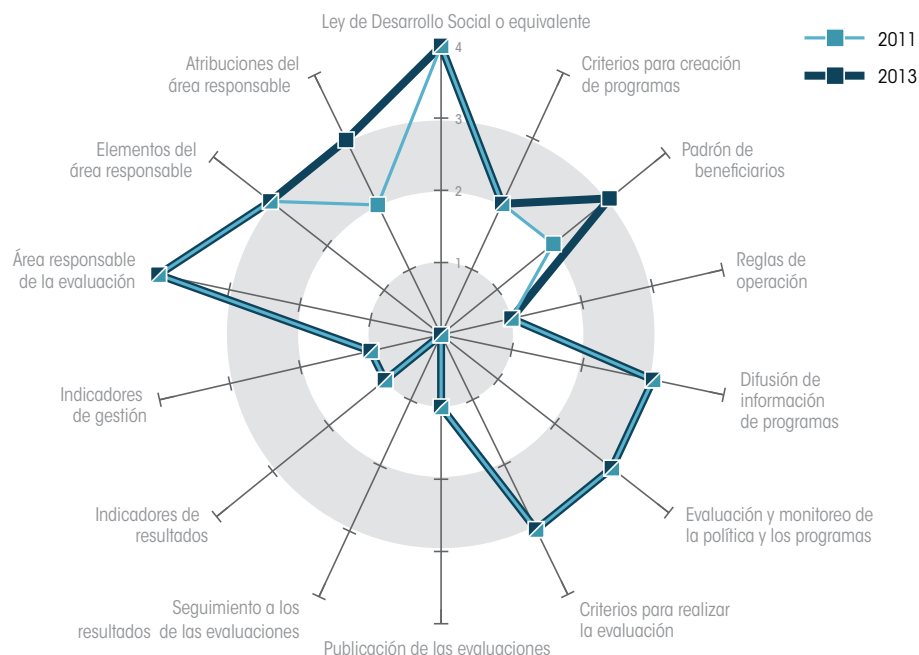
Como se observa en la gráfica 19, de 2011 a 2013, Aguascalientes presentó un avance en el índice a nivel global y en el componente práctico, mientras que el normativo se mantuvo sin cambios. El mayor cambio se dio en el componente práctico, el cual registró un incremento de 2.8 puntos porcentuales, que lo coloca en la posición número doce en este componente.

Los principales cambios identificados en el estado son los siguientes:

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ Los Lineamientos para la integración y actualización del padrón de beneficiarios de los programas de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social describen algunas características que los padrones deben contener, como clave de identificación, perfil del beneficiario y su dirección.
- ✓ La LDS determina las atribuciones del área responsable de coordinar la evaluación (el Consejo), entre las que sobresalen: realizar estudios acerca de los niveles de desarrollo social en el estado, publicar y presentar las evaluaciones que lleve a cabo, y formular propuestas en la materia.

En la gráfica 19 se advierte que, entre 2011 y 2013, el estado hizo pequeños cambios para fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. Aún está pendiente la regulación normativa del contenido de las reglas de operación; especificar las características de la publicación de evaluaciones y de los indicadores de gestión y de resultados; ordenar el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, así como reforzar los aspectos relacionados con el área responsable de evaluar.

Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Aguascalientes, 2011-2013

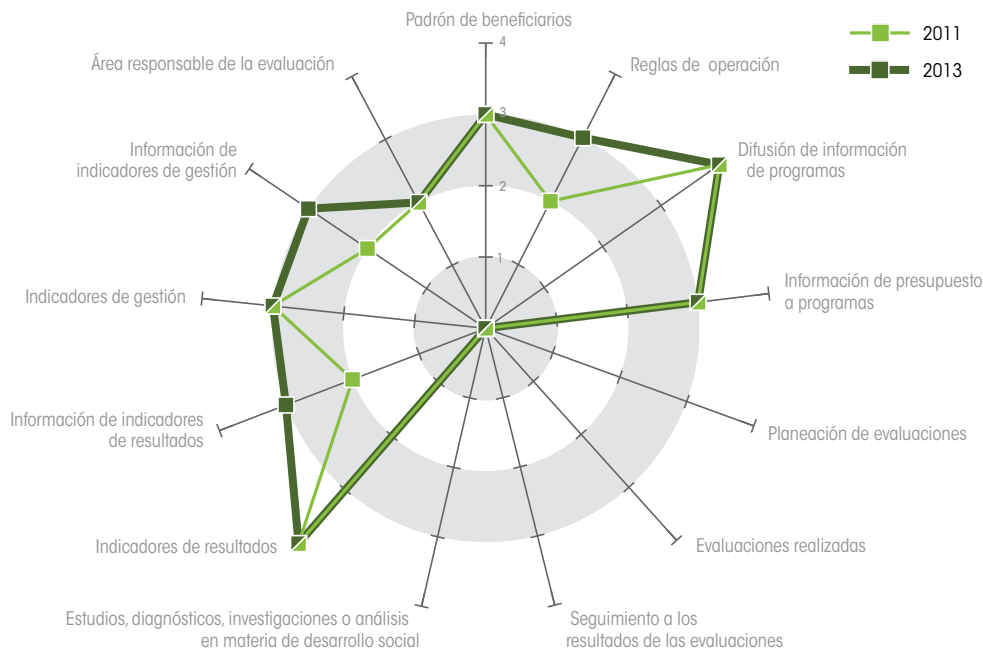
Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ La implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación Integral permite que el estado cuente con información clara y ordenada de sus indicadores de resultados y de gestión; esto contribuye al avance logrado en este elemento práctico de monitoreo y evaluación.
- ✓ De 2011 a 2013, el estado tuvo un avance en la información incluida en las reglas de operación. Lo anterior se debe a que, en 2013, se publicaron las reglas de operación de los programas de desarrollo social en un solo documento, lo que favorece que su contenido sea homogéneo y claro.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado presentó una mejora en la información que se proporciona de los indicadores de resultados y de gestión, así como en la que contienen las reglas de operación.

Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Aguascalientes, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado no tuvo avances significativos de 2011 a la fecha. Los elementos normativos encontrados en 2013 fueron los mismos que se identificaron en 2011, por lo que no se complementó la normativa de monitoreo y evaluación. La normativa estatal más importante en la materia es la LDS, que dispone la generación de reglas de operación para todos los programas de desarrollo social, la integración de un padrón único de beneficiarios, la evaluación de la política y los programas de desarrollo social, así como la creación de un organismo encargado de dicha tarea. Por otro lado, la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información introduce elementos encaminados a fortalecer la transparencia en el acceso a los programas sociales de Aguascalientes.

En el componente práctico no hubo evidencia de que se haya iniciado la implementación de algunos elementos de evaluación contenidos en la normativa. No se identificaron factores clave como la institución facultada para normar la evaluación ni el funcionamiento del Consejo. Tampoco, evaluaciones de los programas de desarrollo social ni estudios o diagnósticos que ayuden a conocer la situación de desarrollo social de la población.

En materia de monitoreo, Aguascalientes ha ejecutado elementos que le permiten contar con información de la gestión y, en algunos casos, de los resultados obtenidos por la implementación de las políticas públicas.

De acuerdo con lo anterior, el reto que afronta el estado radica en la construcción de un marco normativo más sólido que regule el sistema de monitoreo y evaluación, así como implementar, de manera estructurada, los elementos de monitoreo y evaluación que por ley se le exige al estado. Asimismo, es importante continuar y mejorar la aplicación de los elementos de monitoreo y evaluación que el estado ha llevado a cabo en los últimos años.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Aguascalientes:

Para impulsar la creación de un sistema así, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática. Éstos deben definir a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de poner en marcha el Consejo y dotarlo de las atribuciones que le otorga la LDS.

Dar continuidad a la publicación del presupuesto por programa y extender esta práctica a todos los programas estatales es un elemento necesario para ejercer el presupuesto basado en resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es la elaboración de un diagnóstico para la creación de programas nuevos. Es deseable que se realicen diagnósticos previos al diseño de un nuevo programa de desarrollo social; para ello, deben hacerse estudios en materia de desarrollo social.

Continuar y extender la creación y publicación de las reglas de operación de los programas, ya que su difusión ayuda a transparentar el acceso a los programas. Es importante establecer en la normativa el contenido mínimo de dichas reglas.

Impulsar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de acuerdo con la normativa, de manera que pueda identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información sobre todos los que recibe cada beneficiario.

Dado que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas y puesto que ya se cuenta con el documento normativo que rige las evaluaciones, es importante llevar a la práctica lo que se norma en la LDS. De ese modo, la información que resulte de las evaluaciones podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Es necesario continuar la práctica de tener indicadores de gestión y de resultados, así como establecer con qué programa de desarrollo social están relacionados. De ese modo, se podrán conocer las conclusiones individuales y, en su caso, tomar las decisiones acerca de su impulso, modificación o cancelación. La puesta en marcha del Sistema de Seguimiento y Evaluación Integral parece un ejercicio muy acertado, que ayuda al monitoreo de la política social.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y, con ello, proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011²⁰ integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²⁰ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible para su consulta en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²¹

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones del Inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.

²¹ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como propósito vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 66 corresponden a Aguascalientes y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

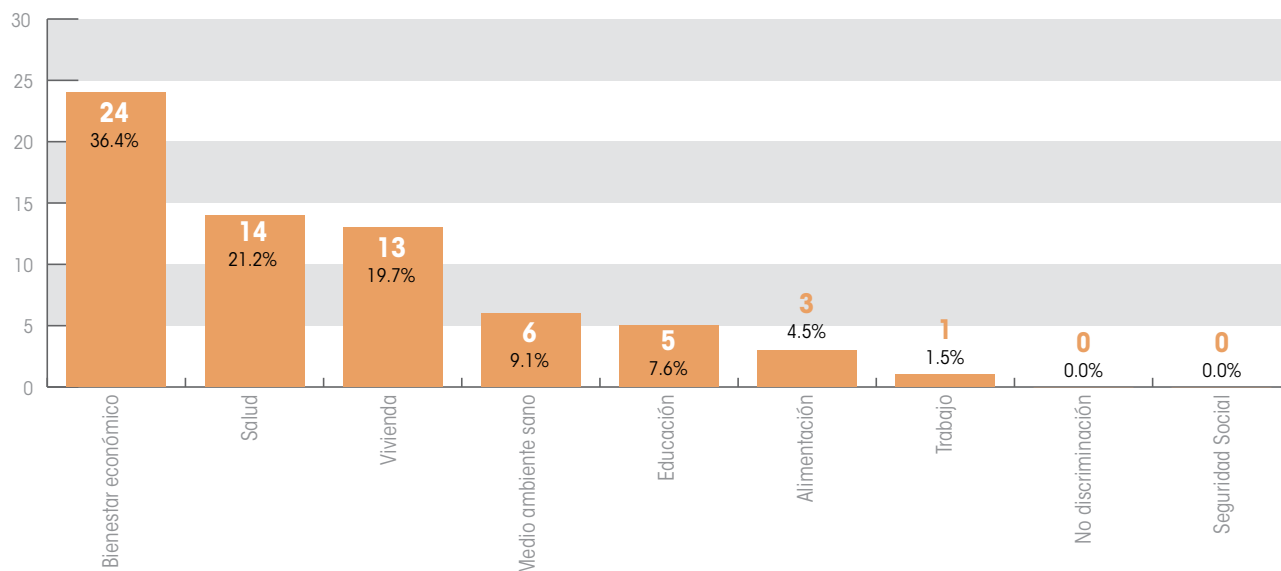
Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Aguascalientes, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social	4
Secretaría de Desarrollo Económico	5
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	2
Secretaría de Finanzas	2
Secretaría de Obras Públicas	2
Secretaría del Medio Ambiente	3
No disponible	48
Total	66

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

En la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico,²² al cual se alinean los programas y las acciones de Aguascalientes para 2011.

Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Aguascalientes, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL, 2013.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de salud y vivienda, y un menor número, a los derechos sociales de medio ambiente sano, educación y alimentación.

Además, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

²² Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto, debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

CAPÍTULO

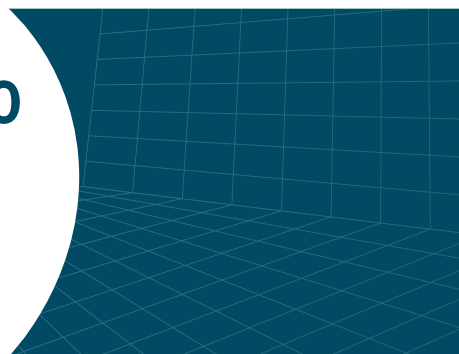
Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Aguascalientes

11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública.

En 2013, el Consejo organizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como la utilización de los resultados; los procesos y tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y el uso de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Se contó con la asistencia de funcionarios de la Secretaría de Finanzas.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²³ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²³ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

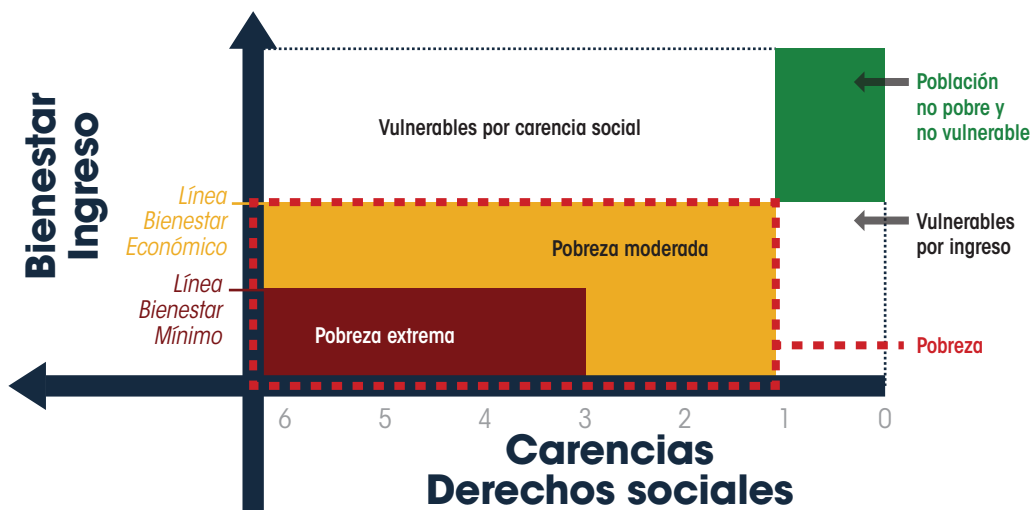
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

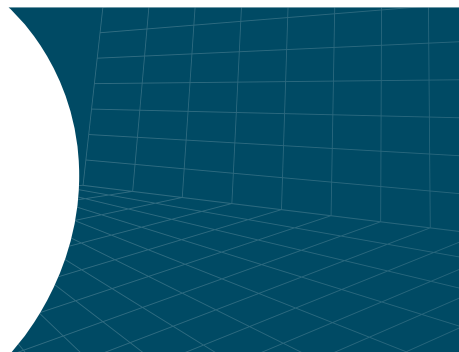
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (l)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.